



2023

CUENTAS ANUALES 2023





Cuentas anuales 2023.

Documento elaborado por el equipo técnico del CEDER Navia-Porcía

©2024 Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía.

Índice

	Pag.
Balance de situación abreviado 2023	4
Cuenta de resultados abreviada 2023	7
Estado de cambios del patrimonio neto 2023	10
Memoria económica abreviada 2023	18
1. Actividad de la entidad	19
2. Bases de presentación de las Cuentas Anuales	27
3. Excedente del ejercicio	32
4. Normas de registro y valoración	33
5. Activo inmovilizado, intangible e inversiones inmobiliarias, excluidos los bienes del Patrimonio Histórico.	40
6. Bienes del Patrimonio Histórico.	41
7. Usuarios y otros deudores de la Asociación	41
8. Acreedores de la asociación	42
9. Subvenciones	43
10. Activos y Pasivos financieros	44
11. Operaciones con partes vinculadas	46
12. Fondos propios	47
13. Situación fiscal	47
14. Ingresos y gastos	48
15. Información detallada de las subvenciones recibidas y entregadas	51
16. Hechos posteriores al cierre	54
17. Otra información	56
18. Liquidación del presupuesto	56
19. Información sobre la liquidación del presupuesto.	57
20. Información sobre medio ambiente	59

**Balance de situación
abreviado**

2023

BALANCE ABREVIADO – EJERCICIO 2023
ASOCIACIÓN CENTRO DE DESARROLLO NAVIA-PORCÍA

Pagina 1 de 2

FIRMAS:

CIF: G-74020603

UNIDAD MONETARIA: EUROS

El Presidente

El Secretario

El Tesorero

ACTIVO	Nota memoria	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
A) ACTIVO NO CORRIENTE		1.860,61	1.979,41
I. Inmovilizado intangible	4.1	0,00	0,00
II. Inmovilizaciones materiales	4.2 y 5	1.860,61	1.979,41
213. MAQUINARIA		465,00	465,00
216. MOBILIARIO		5.078,34	5.078,34
217. EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		15.162,03	13.116,33
2813. AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE MAQUINARIA		-323,88	-161,94
2816. AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE MOBILIARIO		-4.575,15	-4.001,75
2817. AMORTIZACIÓN ACUMULADA EQUIPOS PR INFORM.		-13.946,58	-12.517,42
III. Inversiones inmobiliarias		0,00	0,00
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas		0,00	0,00
V. Inversiones financieras a largo plazo	4.5	0,00	0,00
VI. Activos por impuesto diferido		0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE		4.097.891,17	94.205,04
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		0,00	0,00
II. Existencias		0,00	0,00
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	4.3 y 7	18.500,00	10.096,78
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		0,00	0,00
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos		0,00	0,00
3. Otros deudores		18.500,00	10.096,78
470. HACIENDA PÚBL. DEUDOR POR SUBVENCIONES CONC		18.500,00	10.096,78
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto pl		0,00	0,00
V. Inversiones financieras a corto plazo		0,00	0,00
VI. Periodificaciones a corto plazo		0,00	0,00

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota memoria	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
A) PATRIMONIO NETO		4.071.549,85	69.807,13
A-1) Fondos propios	12	58.780,75	59.756,66
I. Capital		0,00	0,00
II. Prima de emisión		0,00	0,00
III. Reservas		0,00	0,00
IV. Acciones y participaciones en patrimonios propias		0,00	0,00
V. Resultados de ejercicios anteriores	3	-1.754,93	-1.711,29
120. REMANENTE		-1.754,93	-1.711,29
VI. Otras Aportaciones de socios		77.511,59	61.511,59
118. APORTACIONES SOCIOS		77.511,59	61.511,59
VII. Resultado del ejercicio		-16.975,91	-43,64
129. RESULTADOS DEL EJERCICIO		-16.975,91	-43,64
VIII. Dividendo a cuenta		0,00	0,00
IX. Otros Instrumentos de patrimonio		0,00	0,00
A-2) Ajustes por cambios de valor		0,00	0,00
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	4.4, 9, 15	4.012.769,10	10.050,47
130. SUBVENCIONES OFICIALES DE CAPITAL		4.012.769,10	9.215,90
132. OTRAS SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS		0,00	834,57
B) PASIVO NO CORRIENTE		245,00	245,00
I. Provisiones a largo plazo		0,00	0,00
II. Deudas a largo plazo	4.5 y 10	245,00	245,00
3. Otras deudas a largo plazo		245,00	245,00
180. FIANZAS RECIBIDAS A LARGO PLAZO		245,00	245,00
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
IV. Pasivos por impuesto diferido		0,00	0,00
V. Periodificaciones a largo plazo		0,00	0,00

BALANCE ABREVIADO – EJERCICIO 2023

Página 2 de 2

ASOCIACIÓN CENTRO DE DESARROLLO NAVIA-PORCÍA

FIRMAS:

CIF: G-74020603

UNIDAD MONETARIA: EUROS

El Presidente

El Secretario

El Tesorero

ACTIVO	Nota memoria	El Presidente		PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota memoria	El Secretario		El Tesorero	
		Ejercicio 2023	Ejercicio 2022			Ejercicio 2023	Ejercicio 2022		
VII. Efectivos y otros activos líquidos equivalentes		4.079.391,17	84.108,26	C) PASIVO CORRIENTE		27.956,93		26.132,32	
570. CAJA, EUROS		13,71	247,49	I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		0,00		0,00	
572. BANCOS E INSTIT. DE CRÉDITO C.C. VISTA EUROS		4.079.377,46	83.860,77	II. Provisiones a corto plazo		0,00		0,00	
				III. Deudas a corto plazo	4.5 y 10	360,00		360,00	
				1. Deudas con entidades de crédito		0,00		0,00	
				520. DEUDAS A CP CON ENTIDADES CRÉDITO		0,00		0,00	
				3. Otras Deudas a corto plazo		360,00		360,00	
				560. FIANZAS RECIBIDAS A CP		360,00		360,00	
				IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		0,00		0,00	
				V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	4.5, 8 y 10	27.596,93		25.772,32	
				1. Proveedores		0,00		0,00	
				2. Otros acreedores		27.596,93		25.772,32	
				410. ACREEDORES POR PRESTACIONES DE SERVICIOS		0,00		1.912,86	
				412. BENEFICIARIOS DE SUBVENCIONES		0,00		0,00	
				475. HACIENDA PUBLICA, ACREEDORA POR CONCEPTOS FISCALES		19.646,91		18.799,69	
				476. ORGANISMOS DE LA SEG.SOC., ACREEDORES		7.950,02		5.059,77	
				VI. Periodificaciones		0,00		0,00	
TOTAL GENERAL (A+B)		4.099.751,78	96.184,45	TOTAL GENERAL (A+B+C)		4.099.751,78		96.184,45	

**Cuenta de resultados
abreviada**

2023

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA – EJERCICIO 2023

Pagina 1 de 2

ASOCIACIÓN CENTRO DE DESARROLLO NAVIA-PORCÍA

FIRMAS:

CIF: G-74020603

UNIDAD MONETARIA: EUROS

	El Presidente	El Secretario	El Tesorero
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	Nota de la memoria	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	4.7 y 14	318.109,31	328.669,10
725. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL TRASPASADAS AL RESULTADO		314.274,72	303.472,57
747. OTRAS SUBVENCIONES DONACIONES Y LEGADOS A LA EXPLOTACIÓN		3.834,59	25.196,53
2. Ayudas monetarias y otras		0,00	0,00
a) Ayudas monetarias		0,00	0,00
605 AYUDAS MONETARIAS		0,00	0,00
b) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		0,00	0,00
c) Reintegro de ayudas y asignaciones		0,00	0,00
3. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil		0,00	0,00
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso		0,00	0,00
5. Trabajos realizados por la empresa para su activo		0,00	0,00
6. Aprovisionamientos		0,00	0,00
7. Otros ingresos de explotación		0,00	0,00
8. Gastos de personal	4.9 y 14	-312.086,93	-288.159,59
a) Sueldos, salarios y asimilados		-251.889,25	-224.971,59
640 SUELDOS Y SALARIOS		-251.889,25	-224.971,59
b) Cargas sociales		-60.197,68	-63.188,00
642. SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA ENTIDAD		-58.081,23	-62.053,37
649. OTROS GASTOS SOCIALES		-2.116,45	-1.134,63
9. Otros gastos de explotación	4.7 y 14	-19.277,21	-39.455,11
622. REPARACIONES Y CONSERVACION		-4.064,19	-3.547,72
623. SERVICIOS DE PROFESIONALES INDEPENDIENTES		-6.022,91	-28.380,27
625. PRIMAS DE SEGUROS		-565,01	-560,02
626 SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES		0,00	0,00
628. SUMINISTROS		0,00	0,00

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA – EJERCICIO 2023

Pagina 2 de 2

ASOCIACIÓN CENTRO DE DESARROLLO NAVIA-PORCÍA

FIRMAS:

CIF: G-74020603

UNIDAD MONETARIA: EUROS

	El Presidente	El Secretario	El Tesorero
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS			
	Nota de la memoria	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
629. OTROS SERVICIOS		-8.625,10	-6.967,10
631. OTROS TRIBUTOS		0,00	0,00
659. OTRAS PERDIDAS EN GESTION CORRIENTE		0,00	0,00
10. Amortización del inmovilizado	4.2 y 14	-2.164,50	-1.054,40
681. AMORTIZACION INMOVILIZADO MATERIAL		-2.164,50	1.054,40
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasadas al resultado del ejercicio		0,00	0,00
12. Otros Gastos		0,00	0,00
678. GASTOS EXCEPCIONALES		0,00	0,00
13. Otros Ingresos	3,4.7 y 14	687,58	0,00
778. INGRESOS EXCEPCIONALES		687,58	0,00
14. Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado		0,00	0,00
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		-14.731,75	0,00
15. Ingresos financieros		0,00	0,00
769. INGRESOS FINANCIEROS		0,00	0,00
16. Gastos financieros	4.5 y 14	-2.244,16	-43,64
662. INTERESES DE DEUDAS		-2.100,00	0,00
669. OTROS GASTOS FINANCIEROS		-144,16	-43,64
17. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		0,00	0,00
18. Diferencias de cambio		0,00	0,00
19. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		0,00	0,00
B) RESULTADO FINANCIERO		-2.244,16	-43,64
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		-16.975,91	-43,64
20. Impuestos sobre beneficios	4.6, 13 y 14	0,00	0,00
630. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS		0,00	0,00
D) RESULTADO DEL EJERCICIO	3 y 14	-16.975,91	-43,64

**Estado de cambios en el
patrimonio neto
2023**

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO – EJERCICIO 2023

ASOCIACIÓN CENTRO DE DESARROLLO NAVIA-PORCÍA

FIRMAS

CIF: G-74020603

UNIDAD MONETARIA: EUROS

El Presidente

El Secretario

El Tesorero

ESTADO DE GASTOS E INGRESOS RECONOCIDOS EN EL EJERCICIO 2023

A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	-16.975,91.- €
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	0,00.- €
I. Por valoración de activos y pasivos	-
1. Ingresos/gastos de activos financieros disponibles para la venta	-
2. Ingresos/gastos por pasivos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	-
3. Otros Ingresos/gastos	-
II. Por coberturas	-
1. Ingresos/gastos por coberturas de flujos de efectivo	-
2. Ingresos/gastos por cobertura de inversión neta en el extranjero	-
III. Subvenciones, donaciones y legados	-
IV. Efecto impositivo	-
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (+/-I+/-II+III+/-IV)	-
C) Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	0,00.- €
V. Por valoración de activos y pasivos:	-
1. Ingresos/gastos de activos financieros disponibles para la venta	-
2. Ingresos/gastos por pasivos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	-
3. Otros ingresos/ gastos	-
VI. Por coberturas:	-
1. Ingresos/gastos por coberturas de flujos de efectivo	-
2. Ingresos/gastos por cobertura de inversión neta en el extranjero	-
VII. Diferencias de conversión	-
VIII. Subvenciones, donaciones y legados	-
IX. Efecto impositivo	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (+/-V+/-VI+/-VII+VIII+/-IX)	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (+/-A+/-B +/-C)	-16.975,91.- €

ASOCIACIÓN CENTRO DE DESARROLLO NAVIA-PORCÍA				FIRMAS:								
CIF: G-74020603		UNIDAD MONETARIA: EUROS		El Presidente		El Secretario		El Tesorero				
ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO 2023												
	Capital	Prima de emisión	Reservas	Acciones propias	Resultados de ejercicios anteriores	otras aportaciones	Resultados del ejercicio	Dividendo a cta	Otros instr pn	Ajustes por cambio valor	Subvenciones	TOTAL (€)
A- SALDO FINAL AÑO 2015	-	-	-	-	-168.892,31	-	-22.629,59	-	-	-	10.233,21	-181.288,69
- Ajustes por cambios de criterio del año 2015 y anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Ajustes por errores del año 2015 y anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
B- SALDO AJUSTADO FINAL AÑO 2015	-	-	-	-	-168.892,31	-	-22.629,59	-	-	-	10.233,21	-181.288,69
- Total de ingresos y gastos reconocidos ejercicio 2016	-	-	-	-	-	-	160.139,25	-	-	-	-10.233,21	149.906,04
- Regularización por diferencias de ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Operaciones con socios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Reducc. de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Otras operaciones con socios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-22.629,59	-	22.629,59	-	-	-	2.536,16	2.536,16
C- SALDO FINAL AÑO 2016	-	-	-	-	-191.521,90	-	160.139,25	-	-	-	2.536,16	-28.846,49
- Ajustes por cambios de criterio del año 2016 y anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Ajustes por errores del año 2016 y anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

ASOCIACIÓN CENTRO DE DESARROLLO NAVIA-PORCÍA

FIRMAS:

CIF: G-74020603

UNIDAD MONETARIA: EUROS

El Presidente

El Secretario

El Tesorero

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO 2023

	Capital	Prima de emisión	Reservas	Acciones propias	Resultados de ejercicios anteriores	otras aportaciones	Resultados del ejercicio	Dividendo a cta	Otros instr pn	Ajustes por cambio valor	Subvenciones	TOTAL (€)
D- SALDO AJUSTADO FINAL AÑO 2016	-	-	-	-	-191.521,90	-	160.139,25	-	-	-	2.536,16	-28.846,49
- Total de ingresos y gastos reconocidos ejercicio 2017	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Regularización por diferencias de ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Operaciones con socios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Reducc. de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Otras operaciones con socios	-	-	-	-	40.000,00	-	-	-	-	-	-	40.000,00
- Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	160.139,25	-	-160.139,25	-	-	-	30.946,62	30.946,62
E- SALDO FINAL AÑO 2017	-	-	-	-	8.617,35	-	0,00	-	-	-	33.482,78	42.100,13
- Ajustes por cambios de criterio del año 2017 y anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Ajustes por errores del año 2017 y anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
F- SALDO AJUSTADO FINAL AÑO 2017	-	-	-	-	8.617,35	-	0,00	-	-	-	33.482,78	42.100,13
- Total de ingresos y gastos reconocidos ejercicio 2018	-	-	-	-	-1.862,23	-	1.862,23	-	-	-	-	-
- Regularización por diferencias de ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Operaciones con socios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

ASOCIACIÓN CENTRO DE DESARROLLO NAVIA-PORCÍA

FIRMAS:

CIF: G-74020603

UNIDAD MONETARIA: EUROS

El Presidente

El Secretario

El Tesorero

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO 2023

	Capital	Prima de emisión	Reservas	Acciones propias	Resultados de ejercicios anteriores	otras aportaciones	Resultados del ejercicio	Dividendo a cta	Otros instr pn	Ajustes por cambio valor	Subvenciones	TOTAL (€)
- Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Reducc. de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Otras operaciones con socios	-	-	-	-	-	16.000,00	-	-	-	-	-	16.000,00
- Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-1.085,93	-	-1.862,23	-	-	-	-	-2.948,16
G- SALDO FINAL AÑO 2018	-	-	-	-	5.669,19	16.000,00	0,00	-	-	-	33.482,78	55.151,97
- Ajustes por cambios de criterio del año 2018 y anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Ajustes por errores del año 2018 y anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
H- SALDO AJUSTADO FINAL AÑO 2018	-	-	-	-	5.669,19	16.000,00	0,00	-	-	-	33.482,78	55.151,97
- Total de ingresos y gastos reconocidos ejercicio 2019	-	-	-	-	-	-	-2.372,71	-	-	-	-	-2.372,71
- Regularización por diferencias de ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Operaciones con socios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Reducc. de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Otras operaciones con socios	-	-	-	-	-	16.000,00	-	-	-	-	-	16.000,00
- Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	13.001,55	13.001,55
I- SALDO FINAL AÑO 2019	-	-	-	-	5.669,19	32.000,00	-2.372,71	-	-	-	46.484,33	81.780,81

ASOCIACIÓN CENTRO DE DESARROLLO NAVIA-PORCÍA

FIRMAS:

CIF: G-74020603

UNIDAD MONETARIA: EUROS

El Presidente

El Secretario

El Tesorero

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO 2023

	Capital	Prima de emisión	Reservas	Acciones propias	Resultados de ejercicios anteriores	otras aportaciones	Resultados del ejercicio	Dividendo a cta	Otros instr pn	Ajustes por cambio valor	Subvenciones	TOTAL (€)
- Ajustes por cambios de criterio del año 2019 y anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Ajustes por errores del año 2019 y anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
J- SALDO AJUSTADO FINAL AÑO 2019	-	-	-	-	5.669,19	32.000,00	-2.372,71	-	-	-	46.484,33	81.780,81
- Total de ingresos y gastos reconocidos ejercicio 2020	-	-	-	-	-	-	-482,74	-	-	-	-	-482,74
- Regularización por diferencias de ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Operaciones con socios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Reducc. de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Otras operaciones con socios	-	-	-	-	-	16.000,00	-	-	-	-	-	16.000,00
- Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-2.372,71	-	2.372,71	-	-	-	-10.294,51	-10.294,51
K- SALDO FINAL AÑO 2020	-	-	-	-	3.296,48	48.000,00	-482,74	-	-	-	36.189,82	87.003,56
- Ajustes por cambios de criterio del año 2020 y anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Ajustes por errores del año 2020 y anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
L- SALDO AJUSTADO FINAL AÑO 2020	-	-	-	-	3.296,48	48.000,00	-482,74	-	-	-	36.189,82	87.003,56
- Total de ingresos y gastos reconocidos ejercicio 2021	-	-	-	-	-	-	-2.311,29	-	-	-	-	-2.311,29
- Regularización por diferencias de ejercicios anteriores	-	-	-	-	-2.813,74	-18.488,41	-	-	-	-	-	-21.302,15

ASOCIACIÓN CENTRO DE DESARROLLO NAVIA-PORCÍA

FIRMAS:

CIF: G-74020603

UNIDAD MONETARIA: EUROS

El Presidente

El Secretario

El Tesorero

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO 2023

	Capital	Prima de emisión	Reservas	Acciones propias	Resultados de ejercicios anteriores	otras aportaciones	Resultados del ejercicio	Dividendo a cta	Otros instr pn	Ajustes por cambio valor	Subvenciones	TOTAL (€)
- Operaciones con socios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Reducc. de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Otras operaciones con socios	-	-	-	-	-	16.000,00	-	-	-	-	-	16.000,00
- Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-482,74	-	-482,74	-	-	-	-31.640,98	-31.640,98
M- SALDO FINAL AÑO 2021	-	-	-	-	0,00	45.511,59	-2.311,29	-	-	-	4.548,84	47.749,14
- Ajustes por cambios de criterio del año 2021 y anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Ajustes por errores del año 2021 y anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
N- SALDO AJUSTADO FINAL AÑO 2021	-	-	-	-	0,00	45.511,59	-2.311,29	-	-	-	4.548,84	47.749,14
- Total de ingresos y gastos reconocidos ejercicio 2022	-	-	-	-	-	-	-43,64	-	-	-	-	-43,64
- Regularización por diferencias de ejercicios anteriores	-	-	-	-	-1.711,29	-	-	-	-	-	-	-1.711,29
- Operaciones con socios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Reducc. de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Otras operaciones con socios	-	-	-	-	-	16.000,00	-	-	-	-	-	16.000,00
- Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	2.311,29	-	-	-	5.501,63	7.812,92

ASOCIACIÓN CENTRO DE DESARROLLO NAVIA-PORCÍA

FIRMAS:

CIF: G-74020603

UNIDAD MONETARIA: EUROS

El Presidente

El Secretario

El Tesorero

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO 2023

	Capital	Prima de emisión	Reservas	Acciones propias	Resultados de ejercicios anteriores	otras aportaciones	Resultados del ejercicio	Dividendo a cta	Otros instr pn	Ajustes por cambio valor	Subvenciones	TOTAL (€)
O- SALDO FINAL AÑO 2022		-	-	-	-1.711,29	61.511,59	-43,64	-	-	-	10.050,47	69.807,13
- Ajustes por cambios de criterio del año 2022 y anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Ajustes por errores del año 2022 y anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
P- SALDO AJUSTADO FINAL AÑO 2022	-	-	-	-	-1.711,29	61.511,59	-43,64	-	-	-	10.050,47	69.807,13
- Total de ingresos y gastos reconocidos ejercicio 2023	-	-	-	-	-	-	-16.975,91	-	-	-	-	-16.975,91
- Regularización por diferencias de ejercicios anteriores	-	-	-	-	-43,64	-	-	-	-	-	-	-43,64
- Operaciones con socios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Reducc. de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Otras operaciones con socios	-	-	-	-	-	16.000,00	-	-	-	-	-	16.000,00
- Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	43,64	-	-	-	4.002.718,63	4.002.762,27
Q- SALDO FINAL AÑO 2023		-	-	-	-1.754,93	77.511,59	-16.975,91	-	-	-	4.012.769,10	4.071.549,85

**Memoria económica
abreviada
2023**

1. Actividad de la entidad

La Asociación Centro de Desarrollo Navia – Porcía, con C.I.F. G-74020603 y sede en la C/ Antonio Fernández Vallina nº 6 – 33710 Navia (Principado de Asturias) fue constituida en Navia el 27 de marzo de 2001, figurando inscrita en el Registro de Asociaciones del Principado de Asturias con el número 6.655 de la Sección Primera por Resolución de 25-7-2001. Su ámbito de actuación territorial comprende las cuencas del Navia y del Porcía, formada por los municipios de Boal, Coaña, El Franco, Grandas de Salime, Illano, Navia, Pesoz, Tapia de Casariego y Villayón.

La Asociación se rige por lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, por sus Estatutos y Reglamentos de Régimen Interno, así como por los acuerdos válidamente adoptados por su Asamblea General y el órgano Directivo dentro de la esfera de su respectiva competencia.

A lo largo de la vida de la Asociación, se han producido varias modificaciones estatutarias en los años 2003, 2007, 2009, 2014, 2015 y 2017. La última modificación realizada en el año 2017 no afecta al contenido esencial de las mismas, sino que suponen una mejora del funcionamiento operativo de la Asociación, optimizando recursos y agilizando las prácticas de la Asociación como la posibilidad de realizar las convocatorias a las reuniones de las Asambleas o de los órganos de dirección por email, si así se autoriza; o recoger la figura del secretario/a de Actas, que pueda recoger los acuerdos de las reuniones cuando el secretario de la Asociación no pueda estar presente en la misma.

El órgano de decisión del CEDER Navia-Porcía es la Junta Directiva, formada por doce miembros, cuya última renovación fue aprobada en Asamblea General Extraordinaria de 27 de julio de 2022.

A continuación, se detallan los miembros de la asociación, formada actualmente por 23 miembros, así como su representante y el cargo que ostenta a fecha de firma de las presentes cuentas anuales:

MIEMBRO DE LA ASOCIACIÓN	REPRESENTANTE Y CARGO
Ayuntamiento de Boal	D. José Antonio Barrientos González (Presidente)
Ayuntamiento de El Franco	D ^a Cecilia Pérez Sánchez (Vicepresidenta)
Ayuntamiento de Coaña	D ^a Rosana González Fernández (Tesorera)
Ayuntamiento de Grandas de Salime	D. Eustaquio Revilla Villegas (Secretario)
Ayuntamiento de Villayón	D ^a Montserrat Estefanía González Suárez (Vocal de la Junta Directiva)
Ayuntamiento de Navia	D ^a Ana Isabel Fernández García (Vocal de la Junta Directiva)
OTEA, Hostelería y Turismo en Asturias	D. Javier Blanco Rodríguez (Vocal de la Junta Directiva)
UCOFA	D. César Pérez Álvarez (Vocal de la Junta Directiva)
Cooperativas Agroalimentarias del Principado de Asturias (antes UCAPA)	D ^a María Isabel Díaz Pérez (Vocal de la Junta Directiva)
Asociación de Mujeres "La Romanela"	D ^a Margarita Suárez Pérez (Vocal de la Junta Directiva)
Coordinadora de asociación de agricultores y ganaderos de Asturias Coag - Asturias	D. Liborio Blanco Gayo (Vocal de la Junta Directiva)
Cofradía de Pescadores "Santo Angel de La Guarda"	D. José Manuel García Alonso (Vocal de la Junta Directiva)
Ayuntamiento de Illano	D. Iván Rodríguez Sánchez
Ayuntamiento de Pesoz	D ^a Lucía Villanueva Baldonado
Ayuntamiento de Tapia de Casariego	D. Pedro Fernández García
Asociación Agraria Jóvenes Agricultores y Ganaderos de Asturias (ASAJA)	D. Antolín Acero Acero
Unión de Campesinos Asturianos (UCA)	D. Santiago Otero Acero
Cofradía de Pescadores "Nuestra Señora Atalaya"	D. Adolfo García Méndez
Cofradía de Pescadores "Nuestra Señora de La Caridad"	D. Marcos Pérez Oliveros
Cofradía de Pescadores "San Pedro"	D. Rodrigo Maseda González
Federación Asturiana de Empresarios (FADE)	D. Javier Blanco Rodríguez
Asociación de Empresas de Selvicultura y Medio Ambiente de Asturias (ASYMAS)	D. Gabino Parrondo García
Asociación de empresarios de Navia (ASENA)	D ^a Inés Rodríguez Parrondo

La Asociación viene actuando como Grupo de Desarrollo Rural, Grupo de Acción Local y Grupo de Acción Local del Sector Pesquero en su ámbito territorial, llevando a cabo programas orientados al desarrollo endógeno y sostenido del medio rural, el fortalecimiento y diversificación de su economía, el mantenimiento de su población, la elevación de las rentas y el bienestar social de sus habitantes, y la conservación del espacio y de los recursos naturales.

Para conseguir estos objetivos, la actividad de la Asociación se ha centrado fundamentalmente en la gestión de los Programas de Desarrollo Rural Proder II y Eje Leader, la gestión del Eje 4 del Fondo Europeo de Pesca, la participación en el proyecto de cooperación interterritorial "Nuevos Horizontes", la coordinación del proyecto de cooperación interterritorial "Red Asturgallega de Industrias Agroalimentarias: Estrategias para la Innovación", la ejecución del programa de Empleo en su ámbito territorial, el programa ayuda preparatoria LEADER 2014-2020, el programa ayuda preparatoria Fondo Europeo Marítimo y de Pesca, y los programas de cooperación LEADER 'Viver Castanea-Corylus: aprovechamiento sostenible del castaño y del avellano como eje de desarrollo rural y de creación de empleo en Asturias', "Rural Digital: recursos digitales para la cohesión territorial en el medio rural de Asturias", "La Despensa de Asturias-Identificación y desarrollo de canales de comercialización para productos agroalimentarios ecológicos y artesanales del medio rural asturiano" y "LEADERando: apuesta por el futuro en el medio rural asturiano". Y en la actualidad, gestiona, los programas LEADER 2014-2020 y Fondo Europeo Marítimo y de Pesca 2014-2020.

Durante el ejercicio 2023, se han producido una serie de actividades e intervenciones referentes a nuevos programas en marcha y programas que gestiona en la actualidad la Asociación:

Programa LEADER 2014-2020

Los principales hitos normativos que afectan a la gestión del programa LEADER 2014-2020 son:

Convenio de colaboración:

Con fecha 31 de mayo de 2016 se suscribe el convenio de colaboración suscrito entre la Administración Principado de Asturias, a través de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, y el Grupo de Acción Local "Asociación Centro de Desarrollo Navia Porcía" para la ejecución de la Medida 19 LEADER del Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias 2014-2020. Con fecha 14 de julio de 2016 se publica en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

Las cuantías de ayuda referidas a la Submedida 19.2 para el Apoyo a la realización de operaciones, vendrán especificadas cada año en la correspondiente convocatoria de acuerdo a las Leyes de Presupuestos, con la excepción de la ayuda para los costes de funcionamiento y animación (Submedida M19.1 ayuda preparatoria y Submedida M19.4), que viene especificada en el Convenio, en la base Undécima, en la que se señala por una cuantía de 1.973.756,69 euros asignada al Grupo Navia-Porcía y distribuida a lo largo del periodo en siete anualidades:

Año	Gastos de ayuda Preparatoria, Funcionamiento y Animación
2016	281.965,24 €
2017	281.965,24 €
2018	281.965,24 €
2019	281.965,24 €
2020	281.965,24 €
2021	281.965,24 €
2022	281.965,25 €

Adenda al Convenio de Colaboración:

El 21 de marzo de 2019, se firmó una adenda al Convenio de colaboración, modificando la cláusula sexta, apartado 1, por la que se modifica la cifra de la dotación financiera del conjunto de la Medida M19.

Segunda Adenda al Convenio de Colaboración

Por Resolución de 1 de febrero de 2022, de la Consejería de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Principado de Asturias de la Segunda Adenda al Convenio de Colaboración entre el Grupo Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía y la Administración del Principado de Asturias a través de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial para la ejecución de la Medida 19 LEADER del Programa de Desarrollo Rural de Asturias 2014-2020, firmado con fecha 30 de diciembre de 2021.

En esta adenda, se aprueba la prórroga de dos anualidades del PDR 2014-2020, en la que se marca que el periodo de gastos elegibles será hasta el 1 de septiembre de 2024, y la subvención anual para gastos de funcionamiento es:

Año	Gastos de ayuda Preparatoria, Funcionamiento y Animación
2016	281.965,24 €
2017	281.965,24 €
2018	281.965,24 €
2019	281.965,24 €
2020	281.965,24 €
2021	281.965,24 €
2022	281.965,25 €
2023	281.965,24 €
2024	281.965,24 €

Régimen de ayudas:

El Principado de Asturias establece una serie de normas generales de aplicación para la concesión de ayudas, comunes a todos los Grupos de Acción Local de Asturias. La Resolución de fecha 7 de julio de 2016 de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales (BOPA 13 de julio de 2016) aprueba bases reguladoras de las ayudas recogidas en la Submedida M19.2 (Apoyo a la realización de operaciones) del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020. Por Resolución de 19 de septiembre de 2016 se modifica la Resolución anterior y se incluye un texto refundido de las bases reguladoras vigentes (BOPA 28 de septiembre de 2016).

En aplicación de la citada normativa, el CEDER Navia-Porcía no resuelve las solicitudes de ayuda presentadas en las correspondientes convocatorias anuales aprobadas por el Ceder, sino que actúa como una entidad colaboradora de la Comunidad Autónoma, realizando la tramitación de las solicitudes y aprobando una propuesta que es objeto de resolución por la actual Consejería de Medio Rural y Política Agraria. Una vez que el CEDER comprueba y certifica la ejecución de las inversiones subvencionadas, solicita a la Consejería el abono de las mismas, que se efectúa directamente a los beneficiarios finales. Esto implica que no hay reflejo contable de la aprobación de las ayudas ni del pago de las mismas a los beneficiarios finales.

Con fecha 25 de octubre de 2017, se publica la segunda modificación de las bases, por Resolución de 20 de octubre de 2017, de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas recogidas en la Submedida M19.2 del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 "Desarrollo de las operaciones previstas en la estrategia de desarrollo local participativo" de los Grupos de Acción Local para el período 2014-2020.

Con fecha 28 de febrero de 2020, se publica la resolución de 19 de febrero de 2020 de la Consejería de Desarrollo Rural, Agroganadería y Pesca, por la que se aprueba el texto consolidado de las bases reguladoras de las ayudas recogidas en la Submedida M19.2 del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 "Desarrollo de las operaciones previstas en la estrategia de desarrollo local participativo".

Convocatorias de ayudas:

Con fecha 1 de octubre de 2016 se publicó en el BOPA el extracto de la Resolución de fecha 28 de septiembre de 2016 de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales por la que se aprueba la convocatoria de ayudas públicas del GDR Navia-Porcía recogidas en la submedida 19.2 del programa de desarrollo rural 2014-2020.

Con fecha 10 de abril de 2017 se publicó en el BOPA el extracto de la Resolución de fecha 6 de abril de 2017 de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales por la que se aprueba la convocatoria de ayudas Leader 2017 del GDR Navia-Porcía recogidas en la submedida 19.2 del programa de desarrollo rural 2014-2020.

Una vez publicada la segunda modificación de las bases, que recogen nuevas necesidades y mejoras que surgieron con el desarrollo de las dos primeras convocatorias, se publica en el B.O.P.A. con fecha 3 de Enero de 2018, la Resolución de 21 de diciembre de 2017, de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, por la que se aprueba por gastos anticipado, la convocatoria plurianual 2018 de ayudas de los Grupos de Acción Local para el desarrollo de las operaciones previstas en sus Estrategias de Desarrollo Rural Participativo (FEADER, PDR 2014-2020 Principado de Asturias).

Con fecha 5 de diciembre de 2018, se publica la Resolución de 29 de noviembre de 2018, de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, por la que se aprueba por gastos anticipado, la convocatoria plurianual 2019 de ayudas de los Grupos de Acción Local para el desarrollo de las operaciones previstas en sus Estrategias de Desarrollo Rural Participativo (FEADER, PDR 2014-2020 Principado de Asturias).

Con fecha 30 de junio de 2020, se publica la Resolución de 25 de junio de 2020, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, por la que se aprueba la convocatoria plurianual 2020 de ayudas de la Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía para el desarrollo de las operaciones previstas en sus Estrategias de Desarrollo Rural Participativo (FEADER, PDR 2014-2020 Principado de Asturias).

Con fecha 24 de diciembre de 2021, se publica en el Boletín Oficial del Principado de Asturias la Resolución de 16 de diciembre de 2021, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, por la que se aprueba por gasto anticipado, las tres convocatorias plurianuales 2022 de ayudas de los Grupos de Acción Local para el desarrollo de las operaciones previstas en sus Estrategias de Desarrollo Rural Participativo (FEADER, PDR 2014-2020 Principado de Asturias), dirigidas a empresas privadas y particulares, dirigidas a entidades locales y dirigidas a entidades sin ánimo de lucro.

Con fecha 10 de enero de 2023, se publica en el Boletín Oficial del Principado de Asturias las Resoluciones de 30 de diciembre de 2022, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, por la que se aprueba por gasto anticipado, las convocatorias plurianuales 2023 de ayudas de los Grupos de Acción Local para el desarrollo de las operaciones previstas en sus Estrategias de Desarrollo Rural Participativo (FEADER, PDR 2014-2020 Principado de Asturias), dirigidas a empresas privadas y particulares, dirigidas a entidades locales y dirigidas a entidades sin ánimo de lucro.

Durante el ejercicio 2023, se han llevado a cabo las gestiones referentes a las convocatorias de ayudas correspondientes a los años 2020, 2021, 2022 y 2023.

En relación a los costes de funcionamiento y animación, la Resolución de 2 de junio de 2016 de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales (BOPA 10 de junio de 2016) aprueba bases reguladoras de las ayudas recogidas en la Submedida M19.4 del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020. Por Resolución de fecha 29 de julio de 2016 de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales (BOPA 8 de agosto de 2016), se aprueban las bases reguladoras en la submedida M19.4, sustituyendo a la Resolución de fecha 2 de junio de 2016.

El Tribunal Superior de Justicia de Asturias, dictó sentencia favorable a fecha 25 de marzo de 2019, estimando el recurso contencioso administrativo de la Asociación Centro Desarrollo Navia-Porcía contra la resolución de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales del Principado de Asturias, por la que no se admitían como elegibles, en la justificación de gastos 2017, los gastos del servicio de limpieza, los gastos financieros, los gastos del dominio web Leader y la facturación de fotocopias y material de oficina.

El Tribunal Superior de Justicia de Asturias, dictó sentencia favorable a fecha 17 de enero de 2020, estimando el recurso contencioso administrativo de la Asociación Centro Desarrollo Navia-Porcía contra la resolución de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales del Principado de Asturias, por la que no se admitían como elegibles, en la justificación de gastos 2018, los gastos del servicio de limpieza, fotocopias, material promocional y el IVTM.

Con motivo de la firma de la Segunda adenda al convenio de Colaboración entre el Grupo Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía y la Administración del Principado de Asturias para la ejecución de la Medida 19 LEADER, la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, con fecha 9 de junio de 2022, dicta resolución de subvención plurianual para los gastos de funcionamiento de las anualidades 2023 y 2024 para el CEDER Navia-Porcía, por importe total de 563.930,48 euros, que se distribuyen: 281.965,24 euros para la anualidad 2023 y 281.965,24 euros para la anualidad 2024.

Programa FEMP 2014-2020

Los principales hitos normativos que afectan a la gestión del programa FEMP 2014-2020 son:

Convenio de colaboración

Con fecha 31 de mayo de 2016 se suscribe el convenio de colaboración suscrito entre la Administración del Principado de Asturias, a través de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, y el Grupo "Asociación Centro de Desarrollo Navia Porcía" para la aplicación de la estrategia de desarrollo local participativo, en el marco de la prioridad 4 del FEMP. Con fecha 6 de julio de 2016 se publica en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

La cuantía de ayuda estimada para las operaciones incluidas en la prioridad 4.1.2 para el período 2016-2020, de acuerdo con el Programa Operativo del Principado de Asturias y condicionada a las previsiones presupuestarias, asciende a la cuantía de 920.729,00 euros.

En la base Decimocuarta, se señala la ayuda para los gastos de funcionamiento y animación asignada al Grupo Navia-Porcía distribuida a lo largo del periodo en siete anualidades:

Año	Gastos de ayuda Preparatoria, Funcionamiento y Animación
2016	9.207,00 €
2017	52.175,00 €
2018	52.175,00 €
2019	17.647,25 €
2020	17.647,25 €
2021	17.647,25 €
2022	17.647,25 €

Régimen de ayudas:

Como ocurría en el Eje Leader, el Principado de Asturias establece una serie de normas generales de aplicación para la concesión de ayudas, comunes a todos los Grupos de Acción Local de Asturias. La Resolución de fecha 30 de junio de 2016 de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales (BOPA 8 de julio de 2016) se aprueba el régimen de ayudas para la aplicación de las estrategias de desarrollo local participativo de los GALP para el periodo 2014-2020.

Con fecha 26 de julio de 2017, se firma una Addenda al Convenio de colaboración entre la Administración del Principado de Asturias, a través de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, y el Grupo "Asociación Centro de Desarrollo Navia Porcía" para la aplicación de la estrategia de desarrollo local participativo, en el marco de la prioridad 4 del FEMP, para atender a la necesidad de coordinar los gastos de funcionamiento del FEMP con los gastos de funcionamiento previstos para los Grupos con el FEADER, por la que se modifica la cláusula Decimocuarta 4 y 6.

Con fecha 22 de julio de 2022, se firma la Segunda Adenda al Convenio de Colaboración entre el Grupo Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía y la Administración del Principado de Asturias a través de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial para la aplicación de la estrategia de desarrollo local participativo en el Marco de la Prioridad 4 del FEMP.

Convocatorias de ayudas:

Con fecha 3 de octubre de 2016 se publica el extracto de la Resolución de fecha 23 de septiembre de 2016 de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales por la que se aprueba la convocatoria de ayudas para la Zona Navia-Porcía, para la ejecución de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo, acogidas parcialmente al régimen de mínimos.

Con fecha 30 de junio de 2017 se publica el extracto de la Resolución de fecha 21 de junio de 2017 de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales por la que se aprueba la convocatoria de ayudas para la aplicación de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo del GALP para la Zona Navia-Porcía, acogidas parcialmente al régimen de mínimos.

Con fecha 19 de julio de 2018 se publica el extracto de la Resolución de fecha 12 de julio de 2018 de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales por la que se aprueba la convocatoria de ayudas para la aplicación de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo del GALP, en el ejercicio 2018.

Con fecha 4 de febrero de 2019 se publica el extracto de la Resolución de fecha 10 de enero de 2019 de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales por la que se aprueba la convocatoria de ayudas para la aplicación de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo del GALP, en el ejercicio 2019.

Con fecha 27 de mayo de 2020 se publica el extracto de la Resolución de fecha 20 de mayo de 2020, de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales por la que se aprueba la convocatoria de ayudas para la aplicación de las Estrategias de los Grupos de Acción Local de pesca, en el ejercicio 2020.

Con fecha 22 de junio de 2021 se publica en el BOPA el extracto de la Resolución de fecha 10 de junio de 2021, de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales por la que se aprueba la convocatoria de ayudas a entidades sin ánimo de lucro para la aplicación de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo de los GALP, en el ejercicio 2021, bajo régimen de mínimos.

Con fecha 20 de septiembre de 2022, se publica en el BOPA, la Resolución de fecha 12 de septiembre de 2022, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial por la que se aprueba la convocatoria de ayudas públicas

a las Empresas Privadas para la aplicación de las estrategias de desarrollo local participativo de los Grupos de Acción Local de Pesca (GALP), en el ejercicio 2022, acogidas al régimen de mínimos.

Con fecha 19 de octubre de 2022, se publica en el BOPA, la Resolución de fecha 13 de octubre de 2022, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial por la que se aprueba la convocatoria de ayudas públicas a las Entidades Locales para la aplicación de las estrategias de desarrollo local participativo de los Grupos de Acción Local de Pesca (GALP), en el ejercicio 2022.

Con fecha 20 de octubre de 2022, se publica en el BOPA, la Resolución de fecha 13 de octubre de 2022, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial por la que se aprueba la convocatoria de ayudas públicas a las Entidades sin ánimo de lucro para la aplicación de las estrategias de desarrollo local participativo de los Grupos de Acción Local de Pesca (GALP), en el ejercicio 2022.

En el ejercicio 2023, no se realizó convocatoria de ayudas en el marco de las Estrategias de desarrollo local participativo de los GALP en la comarca Navia-Porcía.

En relación con los costes de funcionamiento y animación, la Resolución de 13 de junio de 2016 de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales (BOPA 23 de junio de 2016) aprueba bases reguladoras de las ayudas para los costes de funcionamiento y animación de los Grupos de Acción Local en el período 2014-2020.

Adenda al Convenio

Adenda de colaboración entre la Administración del Principado de Asturias, a través de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, y el Grupo "Asociación Centro de Desarrollo Navia Porcía" para la aplicación de la estrategia de desarrollo local participativo, en el marco de la prioridad 4 del FEMP, firmada con fecha 26 de julio de 2017, por la que se modifica la cláusula Decimocuarta. 4 y 6, quedando los gastos de funcionamiento y animación, según la siguiente distribución:

Año	Gastos de ayuda Preparatoria, Funcionamiento y Animación
2017	52.614,00 €
2018	26.307,00 €
2019	26.307,00 €
2020	26.307,00 €
2021	26.307,00 €
2022	26.304,00 €

Segunda Adenda al Convenio

Con fecha 22 de julio de 2022, se firma la Segunda Adenda al Convenio de Colaboración entre el Grupo Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía y la Administración del Principado de Asturias a través de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial para la aplicación de la estrategia de desarrollo local participativo en el Marco de la Prioridad 4 del FEMP, por la que se modifica la cláusula Decimocuarta, apartado 4, quedando los gastos de funcionamiento y animación (excluyendo la ayuda preparatoria), según la siguiente distribución:

Año	Gastos de Funcionamiento y Animación
2017	47.928,30 €
2018	26.300,30 €
2019	25.119,20 €
2020	26.307,00 €
2021	26.307,00 €
2022	26.304,00 €
2023	26.304,00 €

En este ejercicio 2023, finaliza la gestión de este programa de ayudas, por lo que se procede al cierre contable de este programa FEMP 2014-2020.

Convenio READER

Con fecha 3 de noviembre de 2016 se firmó el convenio de colaboración entre el READER y la entidad financiera Caja Rural de Asturias, regulando la ayuda económica aportada por Caja Rural. El plazo de vigencia del convenio se establece hasta 31 de diciembre de 2022, estando a fecha actual, pendiente de firma de addenda. Con fecha 14 de diciembre de 2023, se realiza la aportación económica de la entidad Caja Rural al CEDER Navia-Porcía correspondiente al ejercicio 2023.

Programas de COOPERACIÓN:

"Viver Castanea-Corylus"

Los principales hitos normativos que afectan a la gestión del programa de cooperación LEADER submedida M19.3 'Viver Castanea-Corylus: aprovechamiento sostenible del castaño y del avellano como eje de desarrollo rural y de creación de empleo en Asturias' son:

- La resolución del 12 de noviembre de 2018 de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales dispone el gasto y concede las ayudas presentadas al amparo de la Resolución de 11 de junio de 2018 por el que se aprueba la convocatoria plurianual 2018 de ayudas para el desarrollo de actividades de cooperación de los Grupos de Acción Local, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Asturias 2014-2020, submedida M19.3. En el Anexo I de la citada resolución el gasto a realizar por el CEDER Navia-Porcía conforme a las distintas acciones contempladas en el proyecto es de 6.000,00 euros, 2.000,00 euros en el año 2018; 2.000,00 euros en el año 2019 y 2.000,00 euros en el año 2020.
- Se produjo una redistribución del proyecto, que pasó a ser de 4.000,00 euros (2.000,00 euros en la anualidad 2019 y 2.000,00 euros en la anualidad 2020). En el ejercicio 2020, se realizó el gasto por importe de 1.878,05 euros, cuantía resultante de la adjudicación del contrato.
- En el ejercicio 2021, con fecha 5 de febrero de 2021 se realiza el ingreso de la última anualidad justificada por importe de 1.878,05 euros.

"La Despensa de Asturias"

Los principales hitos normativos que afectan a la gestión del programa de cooperación LEADER submedida M19.3 "La Despensa de Asturias-Identificación y desarrollo de canales de comercialización para productos agroalimentarios ecológicos y artesanales del medio rural asturiano" son:

- La resolución del 24 de junio de 2020 de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial dispone el gasto y concede las ayudas presentadas al amparo de la Resolución de 25 de junio de 2019 por el que se aprueba la convocatoria plurianual 2019 de ayudas para el desarrollo de actividades de cooperación de los Grupos de Acción Local, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Asturias 2014-2020, submedida M19.3. En el Anexo I de la citada resolución el gasto a realizar por el CEDER Navia-Porcía para este programa es de 8.470,00 euros (4.235,00 euros en el ejercicio 2020 y 4.235,00 euros en el ejercicio 2021), para la elaboración de Reclutamiento y preparación de productores sobre platos preparados y otros transformados.
- En el ejercicio 2020, el Principado ingresó el anticipo de la anualidad por importe de 4.235,00 euros.
- En el proceso de contratación del servicio, se adjudicó a la baja por un importe total para las dos anualidades por importe 5.950,00 euros, 2.975,00 euros para el 2020, y 2.975,00 euros para el 2021.
- En el ejercicio 2021, se reintegró la cuantía revocada de la anualidad 2020 por importe de 1.260,00 euros; y se ejecutó el gasto de la anualidad 2021 por importe de 2.975,00 euros.

"Rural Digital"

Los principales hitos normativos que afectan a la gestión del programa de cooperación LEADER submedida M19.3 "Rural Digital: recursos digitales para la cohesión territorial en el medio rural de Asturias" son:

- La resolución del 24 de junio de 2020 de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial dispone el gasto y concede las ayudas presentadas al amparo de la Resolución de 25 de junio de 2019 por el que se aprueba la convocatoria plurianual 2019 de ayudas para el desarrollo de actividades de cooperación de los Grupos de Acción Local, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Asturias 2014-2020, submedida M19.3. En el Anexo I de la citada resolución el gasto a realizar por el CEDER Navia-Porcía para este programa de cooperación es de 18.029,00 euros a ejecutar en el ejercicio 2021 para la realización de labores de difusión.

- En el ejercicio 2021, se adjudicó el contrato a la baja por importe de 16.940,00.-€. A fecha 3/12/2021 la Consejería ingresó el anticipo de 2021 por importe de 9.014,50.-€.
- Con fecha 9 de febrero de 2022, la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial realizó la transferencia bancaria por la cuantía restante de 7.925,00 euros.

"Leaderando"

En el ejercicio 2022 se resolvieron las ayudas presentadas al amparo de la Resolución de 19 de octubre de 2021 por la que se aprueba la convocatoria plurianual 2021 de ayudas para el desarrollo de actividades de cooperación de los grupos de acción local, en el Marco del programa de Desarrollo Rural de Asturias 2014-2020, Submedida M19.3.

Uno de los proyectos concedidos al amparo de esta convocatoria es el proyecto "Leaderando: apuesta por el futuro del medio rural asturiano", consistente en la elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local participativo LEADER 2023-2027 por la cuantía global de 158.751,00 euros, correspondiéndole al CEDER Navia-Porcía, el análisis de la actividad turística por la cuantía de 13.720,00 euros.

- En el ejercicio 2022, se adjudicó la contratación del servicio por una cuantía a la baja de importe 13.357,00 euros, y una vez ejecutado el proyecto se ha abonado a la entidad adjudicataria en sendos pagos de fechas 26/09/2022 y 25/10/2022. La Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial transfirió con fecha 19/12/2022 la cuantía de 6.860,00 euros.
- En el ejercicio 2023, la Consejería de Medio Rural y Política Agraria transfirió con fecha 10/02/2023 la cuantía restante de la subvención concedida por importe de 6.497,00 euros.

"La Panera d'Asturias"

Otro de los proyectos concedidos al amparo de la Resolución de 19 de octubre de 2021 por la que se aprueba la convocatoria plurianual 2021 de ayudas para el desarrollo de actividades de cooperación de los grupos de acción local, en el Marco del programa de Desarrollo Rural de Asturias 2014-2020, Submedida M19.3, según Resolución de 18 de marzo de 2022 de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, publicada en el BOPA con fecha 1 de abril de 2022, es "La Panera d'Asturias", que consiste en la prestación de servicios de acompañamiento y consultoría individualizada para las microempresas y pequeñas empresas y de productos agroalimentarios ecológicos y artesanales del medio rural asturiano", con una dotación global de 140.000,00 euros íntegramente para la anualidad 2023, correspondiéndole al CEDER Navia-Porcía la cuantía de 11.495,00 euros para la realización de labores de marketing del proyecto, a ejecutar y justificar en la anualidad 2023.

-En el presente ejercicio 2023 se procedió a la renuncia a la ayuda concedida de los 11 Grupos de Desarrollo Rural participantes en el proyecto. La Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial en resolución de fecha 23 de junio de 2023 aceptó la renuncia y acordó la revocación total concedida al proyecto de cooperación "La Panera d'Asturias".

Plan de Sostenibilidad Turística de la Comarca del Parque Histórico del Navia

La Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía presentó solicitud de participación en la convocatoria extraordinaria 2022 del Programa Extraordinario de Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos, conforme a la actualización de la Estrategia de Sostenibilidad Turística en Destinos, que forma parte del Plan de Modernización y Competitividad del Sector Turístico dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

El objetivo principal es el de posicionar a la Comarca del Parque Histórico del Navia como un destino de primer orden mediante la creación de productos y experiencias innovadoras y el aprovechamiento turístico sostenible.

Los principales hitos normativos que afectan a la gestión del Plan de Sostenibilidad Turística de la comarca del parque Histórico del Navia son:

En el ejercicio 2022, se adjudicó la contratación de la asistencia técnica para la elaboración del plan de sostenibilidad turística del Parque Histórico del Navia por una cuantía total de 9.544,48 euros, y una vez ejecutado el proyecto se ha abonado a la entidad adjudicataria un primer pago por importe de 7.635,58 euros el 17 de mayo de 2022 y un segundo pago por importe de 1.908,90 euros el día 31 de octubre de 2022.

En el Boletín Oficial del Estado de fecha 27 de diciembre de 2022, se publicó la Resolución de 19 de diciembre de 2022, de la Secretaría de Estado de Turismo, el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Turismo de 14 de

diciembre de 2022, por el que se fijan los criterios de distribución, y el reparto resultante para las comunidades autónomas, del crédito destinado a la financiación de actuaciones de inversión por parte de entidades locales, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, destinándose a la Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía el importe de 3.998.750,00 euros.

Con fecha 1 de diciembre de 2023 se firmó el Convenio entre la Consejería de Presidencia, Reto demográfico, Igualdad y Turismo del Principado de Asturias y el Ceder Navia-Porcía para la ejecución del Plan de sostenibilidad turística en destino Parque Histórico del Navia correspondiente al plan Territorial de sostenibilidad turística en Destino del Principado de Asturias 2022, financiado con fondos de la Unión Europea Next Generation EU. Con fecha 19 de diciembre de 2023, se recibió la cuantía total para la ejecución del PSTD Parque Histórico del Navia por importe de 3.998.750,00 euros.

Programa LEADER 2023-2027

En este ejercicio 2023, se iniciaron los trámites previos de las ayudas LEADER para el siguiente periodo 2023-2027. Con fecha 14 de septiembre de 2023 se publicó en el BOPA la selección de las estrategias de desarrollo local participativo elaboradas por los grupos de acción local del Principado de Asturias, en el marco del Plan estratégico de la Política Agraria Común (PEPAC) para el período 2023/2027, entre los que se encuentra la Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía, y se aprueban de forma provisional las estrategias mencionadas, quedando pendiente de aprobación la asignación financiera que corresponderá a cada una de las estrategias.

No se ha producido ningún hito normativo de este programa que afecte al ejercicio 2023.

Programa FEMPA 2023-2027

Igualmente, en este ejercicio por resolución de la Consejería de Medio Rural y Política Agraria se seleccionaron los Grupos de Acción Local del Sector Pesqueros en el marco del FEMPA 2023-2027 (Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura), entre los que se encuentra la Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía, y se aprueban las Estrategias de Desarrollo Local Participativo (EDLP) de los Grupos de Acción Local del Sector pesquero, y dando aprobación a la asignación financiera correspondiente a cada una de las estrategias.

Se produce el siguiente hito normativo respecto a este programa, en el plan financiero de la EDLP FEMPA 2023-2027 aprobada para la Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía, se incluye una partida presupuestaria destinada a la ayuda preparatoria del programa para el ejercicio 2023.

2. Bases de presentación de las Cuentas Anuales

2.1. Imagen fiel

Los estados financieros se obtienen de los registros contables de la Asociación, habiendo aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, con el fin de mostrar la imagen fiel del patrimonio de la asociación, de la situación financiera y de los resultados de la empresa y la veracidad de los mismos.

La presentación de las cuentas anuales se ajusta a lo dispuesto Real Decreto 1491/2011 de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y en base a la Resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de contabilidad y auditoría de cuentas por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan general de contabilidad a las entidades sin fines lucrativos.

El marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la Asociación es el establecido en:

- a. Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b. Plan General de Contabilidad y sus adaptaciones sectoriales.
- c. Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d. El resto de la normativa contable española que resulta de aplicación.

2.2. Principios contables

Los registros contables de la asociación han seguido los principios contables recogidos en la Legislación Mercantil vigente. No obstante, en determinadas operaciones y siempre con el objetivo de ampliar la información suministrada, se han utilizado criterios del Plan General de Contabilidad de las Entidades sin Fines Lucrativos.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La elaboración de las cuentas anuales requiere de la adopción por parte de la Dirección de la Asociación Centro de Desarrollo Navia - Porcía, de ciertos juicios y estimaciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los importes registrados de ciertos activos, pasivos, ingresos y gastos. Las estimaciones son constantemente revisadas y están basadas en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo estas circunstancias.

A pesar de que estas estimaciones se realizan en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.

A continuación, se detallan aquellas situaciones o circunstancias que puedan afectar a la actividad normal de la entidad a lo largo del próximo ejercicio económico, indicando los factores causantes y mitigantes que pueden provocar incertidumbre sobre la continuidad de la actividad normal.

Factores causantes:

1. Las situaciones o circunstancias indicadas en las memorias económicas anteriores al ejercicio 2020 como principales causas de incertidumbre han sido neutralizadas gracias a las medidas mitigantes previstas, a excepción de uno de los factores que reiteradamente se señala como generador de un cierto grado de incertidumbre (las medidas que se han ido adoptadas a lo largo de los diferentes ejercicios han permitido su neutralización, pero no impiden su persistencia y repetición en cada anualidad). Este factor es el retraso continuado que se produce a la hora de recibir las subvenciones aprobadas por la Consejería de Medio Rural y Política Agraria para gastos de funcionamiento del CEDER Navia-Porcía como Grupo de Acción Local (para la gestión del programa LEADER 2014-2020) y como Grupo de Acción Local de la Pesca (para la gestión de las ayudas del FEMP 2014-2020). El sistema de anticipos previsto por la Consejería sufre continuos retrasos y eso supone un problema de liquidez para la entidad. Este factor se ha neutralizado en los 4 últimos ejercicios manteniendo las aportaciones anuales de las Entidades Locales socias y con la contratación de un préstamo bancario en condiciones ventajosas que han permitido disponer de liquidez suficiente para afrontar los retrasos en el pago de anticipos de gastos de funcionamiento, pero no impiden que la situación se repita en ejercicios posteriores.
2. Otro factor que ya se apuntaba en las Cuentas Anuales del ejercicio 2021 como causante de un grado elevado de incertidumbre sobre el futuro a medio plazo de la entidad, es la continuidad del CEDER Navia-Porcía como Grupo de Acción Local y Grupo de Acción Local de la Pesca, ya que la gestión de los fondos LEADER 2014-2020 y FEMP 2014-2020 supone su principal actividad. La adopción de las medidas que entonces se indicaban como factores mitigantes han permitido reducir notablemente esta incertidumbre. Así, en el ejercicio 2023 la Consejería de Medio Rural y Política Agraria ha seleccionado al CEDER Navia-Porcía como Grupo de Acción Local y Grupo de Acción Local de la Pesca para la gestión de fondos LEADER 2023-2027 y FEMPA 2023-2027 y a fecha actual dicha consejería ha aprobado las estrategias de desarrollo local participativo (EDLP) de ambos programas que contemplan planes financieros con dotación económica suficiente para mantener la actividad principal de la asociación hasta el año 2029. Si bien está pendiente -a fecha de elaboración de estas cuentas- la firma de los instrumentos jurídicos (convenios) para la ejecución de estas EDLP, está previsto que se lleve a cabo en fechas muy próximas, por lo que el grado de incertidumbre que generaba este factor se puede considerar mitigado. A esta consideración contribuye la firma, también en el ejercicio 2023, del convenio para la ejecución por parte del CEDER Navia-Porcía del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino del Parque Histórico del Navia con cargo Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) financiado por fondos Next Generatios EU, con una importante dotación económica que garantiza la diversificación de la actividad del CEDER durante el ejercicio actual y los dos próximos años.

3. El factor causante también apuntado en las Cuentas Anuales 2021 y mantenido en el ejercicio 2022 relativo a la inflación y la actualización de los salarios del personal técnico del CEDER, que provoca un incremento de los costes de explotación que no se traduce en un aumento de los ingresos que se reciben para hacer frente a los gastos de funcionamiento como GAL y GALP (ya que la subvención de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial se mantiene invariable desde el año 2016) no ha podido ser atenuado durante el ejercicio 2023. Sin embargo, las medidas previstas en las Cuentas Anuales del ejercicio pasado surtirán efecto en el ejercicio 2024, en el que se contará con ayudas para la finalización del programa LEADER 2014-2020 el 31 de agosto de 2024 permite contar con una ayuda para funcionamiento por importe igual al de otras anualidades a aplicar en dos cuatrimestres, lo que supone contar con ingresos suficientes para hacer frente a los gastos durante ese período. A partir del inicio del programa LEADER 2023-2027 y el FEMPA 2023-2027 la previsión del Plan Financiero aprobado contempla una dotación para gastos de funcionamiento suficiente para que este factor que genera incertidumbre se considere totalmente mitigado, como consecuencia de las medidas contempladas en las cuentas anuales de 2023 (negociación con la Consejería de Medio Rural y Política Agraria de un porcentaje de fondos destinados a gastos de funcionamiento y animación, que actualmente se encuentran en torno a un 17% de los fondos gestionados, elevándolo hasta el 25%).
4. Como nuevo factor de incertidumbre se recoge en estas cuentas anuales el hecho de que la ejecución del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino Parque Histórico del Navia supone que el CEDER Navia-Porcía debe asumir una serie de costes de funcionamiento que no son subvencionables en el marco de los PRTR (coste de los servicios de Entidad Local Ejecutora que desarrollará la Secretaría-Interventora del Ayuntamiento de El Franco, costes de personal contratado temporalmente para la ejecución de algunas actuaciones, etc.) que como mínimo pueden comprometer la liquidez de la asociación e incluso podría poner en riesgo su patrimonio, provocando una descapitalización como consecuencia de resultados negativos durante los dos próximos años, al producirse gastos no financiados por ningún ingreso.

Factores mitigantes:

Para amortiguar los factores causantes de incertidumbre se contemplan una serie de medidas mitigantes, algunas que ya han demostrado su eficacia en ejercicios anteriores y otras que se plantean ante el nuevo escenario que supone la designación del CEDER como GAL y GALP para el período 2023-2027:

1. Para evitar los efectos que supone el retraso en el pago de las ayudas para gastos de funcionamiento por parte de la Consejería de Medio Rural y Política Agraria se plantean las siguientes medidas:
 - a. Concertar con la Consejería de Medio Rural y Política Agraria un sistema de anticipos que permita al grupo tener liquidez suficiente para afrontar los gastos derivados de su funcionamiento como GAL y GALP durante el nuevo período 2023-2027. Ya se han producido avances en este sentido y se está tramitando por parte de la administración regional la firma del convenio para la ejecución de estos fondos que contempla un nuevo sistema de pago anticipado que supondría eliminar este factor causante de incertidumbre.

No obstante, ante la posibilidad de que la anterior medida no se lleve a cabo con la prontitud que sería deseable, se adoptarán otras medidas:

 - b. Delegar determinados gastos (auditoría contable, asistencia técnica en arquitectura) en la Red Asturiana de Desarrollo Rural (READER), que se hará cargo de los mismos a través de una subvención de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial.
 - c. Mantener durante el 2024 las aportaciones económicas de las Entidades Locales miembros de la Asociación..
 - d. Contratar un préstamo bancario con Caja Rural de Asturias.
2. Para garantizar la continuidad del CEDER Navia-Porcía como gestor de programas de desarrollo rural más allá del ejercicio 2024 y asegurar su actividad a medio y largo plazo, como ya se ha mencionado, durante el ejercicio 2024 se firmará el convenio para la ejecución de los programas LEADER 2023-2027 y FEMPA 2023-2027 que ya han sido aprobados, lo que unido a la ejecución del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino Parque Histórico del Navia, asegura el funcionamiento de la asociación.

3. Para evitar el riesgo de tener un posible desajuste presupuestario que conlleve la descapitalización de la entidad, sin tener que recurrir a la reducción de los costes de personal, además del ya mencionado incremento de la ayuda para gastos de funcionamiento hasta el 25% de los fondos gestionados, que se hará efectivo con la firma del convenio en el actual ejercicio, se solicitará el cobro de la ayuda preparatoria LEADER y FEMPA para a elaboración de la EDLP 2023-2027, que supondría un incremento de los ingresos para gastos de funcionamiento durante el ejercicio 2024.
4. Para que los gastos no elegibles derivados de la ejecución del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino no supongan un obstáculo económico para la asociación, se ha aprobado un incremento de las aportaciones de los socios durante el ejercicio 2024 para hacer frente a los costes de la Entidad Local Ejecutora. También se planteará a la Asamblea General Ordinaria 2024 la aprobación de una nueva aportación de las entidades locales para cubrir costes salariales y otros gastos no subvencionados.

2.4. Comparación de la información

Las cuentas anuales de la Asociación correspondientes al ejercicio terminado a 31/12/2023, elaboradas de acuerdo con el RD 1491/2011 de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, y en la Resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de contabilidad y auditoría de cuentas por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan general de contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, se presentan comparadas con las emitidas por la asociación referentes al ejercicio anterior 2022.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas

Los elementos patrimoniales aparecen registrados según marcan las normas del Plan General de Contabilidad vigente, en los epígrafes correspondientes. A este respecto, hay que indicar que en el ejercicio 2023 no aparecen en la contabilidad elementos recogidos en varias partidas.

2.6. Cambios en criterios contables

Dado que la entidad gestiona diferentes programas, se mantiene la decisión adoptada en el ejercicio 2011 de establecer áreas o programas diferenciados, según que las anotaciones contables se realicen para el Programa Eje Leader, para el Programa Proder II, para los programas de cooperación, Programas de Empleo, para el Programa Eje 4 FEP, para el Programa Ayuda Preparatoria Leader 2014-2020, Programa Ayuda Preparatoria FEMP, Programa Leader 2014-2020 y Programa FEMP 2014-2020, Plan de sostenibilidad Turística, Programa de ayuda preparatoria para el nuevo periodo FEMPA 2023-2027, para el convenio Reader o para las actuaciones propias de la Asociación que no se vinculen a ninguno de los anteriores. Según esto, se establecen la diferenciación de las siguientes áreas o programas, con la siguiente denominación:

- 1.- Leader
- 2.- Proder II
- 3.- Cooperación Nuevos Horizontes
- 4.- Empleo
- 5.- Eje 4 del FEP
- 7.- READER
- 8.- Cooperación "Vivir Castanea"
- 9.- Asociación
- 10.- Programa Ayuda Preparatoria LEADER
- 11.- Programa Ayuda Preparatoria FEMP
- 12.- Programa Leader 2014-2020
- 13.- Programa FEMP 2014-2020
- 14.- Cooperación "Despensa de Asturias"
- 15.- Cooperación 'Rural Digital'
- 17.- Cooperación "Leaderando"

- 23.- Plan de Sostenibilidad Turística
- 24.- Programa Ayuda Preparatoria FEMPA

Desde la firma de los convenios Leader y FEMP 2014-2020, la Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía adquiere una doble condición: como beneficiario de subvenciones de la Administración del Principado de Asturias para llevar a cabo la gestión de los programas de desarrollo rural, y como agente colaborador de la Administración en la adjudicación, gestión, control, seguimiento y evaluación de las ayudas, productivas y no productivas, que durante la vigencia del PDR de Asturias, sean ejecutadas por terceros, en los términos establecidos en la Ley General de Subvenciones.

Solamente son objeto de contabilización las subvenciones percibidas por la Asociación destinadas para el funcionamiento de los programas. Por el contrario, la concesión de ayudas a terceros y las certificaciones de las mismas, no tiene implicaciones contables, al ser el Principado a través de la Consejería de Medio Rural y Política Agraria, el órgano pagador de las ayudas a los beneficiarios.

Se procede a contabilizar en cada ejercicio, a partir del ejercicio 2017 por los ingresos por subvenciones correspondientes a la anualidad estipulada en el convenio, sin menosprecio, de que, en esta memoria de las cuentas anuales, se explique adecuadamente las cifras globales de los convenios de actuación, y su duración e impacto esperado en el tiempo, como ya se contempló en el capítulo 1.

Con este nuevo criterio, la entidad refleja como subvención de capital tan solo el importe de la anualidad reflejada en el convenio, correspondiente a la parte que se va a justificar con gastos, para acto seguido traspasarlos a ingresos del ejercicio. De esta forma, sólo se imputa a ingresos los gastos efectivamente justificados.

2.7. Corrección de errores

En el ejercicio objeto de contabilización no se han detectado errores contables.

2.8. Principio de entidad en funcionamiento

Las cuentas anuales adjuntas se han elaborado aplicando el principio de empresa en funcionamiento.

Durante el año 2015 la entidad Asociación Centro de Desarrollo Rural Navia-Porcía había sido seleccionada como grupo de acción local y grupo de acción local del sector pesquero, elaborado las Estrategias de Desarrollo Local Participativo tanto para el programa Leader como para el FEMP.

En el ejercicio 2016, se ha seleccionado la estrategias de desarrollo local participativo del Programa de Desarrollo Rural en el Principado de Asturias elaborada por el "Grupo de Acción local Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía" para el período 2014-2020, en el caso de la medida M19 Leader del Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias 2014-2020, y la estrategia de Desarrollo Local Participativo elaborada por "Grupo de Acción Local del Sector Pesquero Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía" para el período 2014-2020, en el caso del FEMP.

Con fecha 31 de mayo de 2016 se suscribe el convenio de colaboración suscrito entre la Administración del Principado de Asturias, a través de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, y el Grupo de Acción Local "Asociación Centro de Desarrollo Navia Porcía" para la ejecución de la Medida 19 LEADER del Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias 2014-2020. Con esa misma fecha, se suscribe el convenio de colaboración suscrito entre la Administración del Principado de Asturias, a través de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, y el grupo de acción local del sector pesquero "Asociación Centro de Desarrollo Navia Porcía" para la aplicación de la estrategia de desarrollo local participativo, en el marco de la prioridad 4 del FEMP.

Con fecha 21 de marzo de 2019 se firmó una adenda al Convenio de colaboración entre el Grupo Asociación Centro de Desarrollo Navia Porcía y la Administración del Principado de Asturias, a través de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales para la ejecución de la Medida 19 LEADER del Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias 2014-2020, por la que se amplía la dotación financiera de la Medida M19.

Con fecha 30 de diciembre de 2021, se firmó la segunda adenda al Convenio de Colaboración entre el Grupo Asociación Centro de Desarrollo Navia Porcía y la Administración del Principado de Asturias, a través de la

Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial para la ejecución de la Medida 19 LEADER del Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias 2014-2020, por la que se prorroga en dos anualidades 2023 y 2024, con una duración hasta el 31 de diciembre de 2024, fue publicado en el BOPA con fecha 28 de febrero de 2022.

Respecto al FEMP, con fecha 16 de septiembre de 2022 se publicó en el BOPA la segunda adenda al Convenio de colaboración entre la Administración del Principado de Asturias, a través de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, y la Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía para la aplicación de la estrategia de desarrollo local participativo en el marco de la prioridad 4 del FEMP, en la que se prorroga un año más la finalización del convenio.

En este ejercicio 2023 se firma el Convenio entre la Consejería de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo del Principado de Asturias y el CEDER Navia-Porcía para la ejecución del Plan de sostenibilidad turística en destino Parque Histórico de Navia, correspondiente al Plan Territorial de sostenibilidad turística en destino del Principado de Asturias 2022, financiado por fondos de la Unión Europea-Nest Generation EU, por un importe concedido de 3.998.750,00 euros y un plazo previsto de finalización antes del 31 de marzo de 2026.

Por otro lado, a lo largo del ejercicio 2023 se iniciaron las actuaciones previas al funcionamiento de la próxima programación de ayudas europeas. Con fecha 19 de enero de 2023, se publicó en el BOPA la convocatoria para la selección de grupos de acción local, para la elaboración de estrategias de desarrollo local participativo del Principado de Asturias financiadas por el FEADER en el marco del Plan Estratégico de la PAC para el periodo 2023-2027. Con fecha 14 de septiembre de 2023, se publicó en el BOPA la selección y aprobación provisional de Estrategias Leader de los Grupos de Acción Local para el periodo 2023-2027 en el marco del Plan Estratégico de la Política Agraria Común (PEPAC) en el Principado de Asturias, incluyendo como tal, a la Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía.

Asimismo, con fecha 26 de diciembre de 2023 se publica en el BOPA, la resolución de fechas 12 de diciembre de 2023 de la Consejería de Medio Rural y Política Agraria por la que se resuelve la convocatoria para la selección de los Grupos de Acción local en el sector pesquero en el marco del FEMPA (Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura) para el periodo 2023-2027, entre los que se encuentra la Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía, y se aprueban las Estrategias de Desarrollo Local Participativo en el marco del FEMPA, presentadas por los GALP.

A dichos efectos, se acredita el mantenimiento de la actividad principal de la entidad con la firma del Convenio para la ejecución del Plan de sostenibilidad turística en destino Parque Histórico de Navia y la aprobación de las EDLP en el marco del PEPAC y del FEMPA para el periodo 2023-2027, estando pendientes de firma los convenios de colaboración, entre el Principado de Asturias y el Grupo Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía para la aplicación de las EDLP.

3. Excedente del ejercicio

Previamente a informar sobre el excedente que al cierre del presente ejercicio indica la contabilidad de la asociación, es necesario señalar que la Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía está parcialmente exenta. Esto significa que todas aquellas partidas que contemplan el devenir diario del objeto desarrollado no tributan en el Impuesto sobre Sociedades, o lo que es lo mismo, el resultado obtenido por la diferencia entre ingresos y gastos deberá de ser cero.

Sin embargo, sí existen partidas que la legislación tributaria contempla como afectas al impuesto, es el caso de los intereses financieros generados por el depósito de los fondos recibidos del Gobierno del Principado de Asturias en una entidad bancaria.

Y, por último, también van a existir partidas que, por sus características y decisión de la propia asociación, no se consideran gastos que forman parte del objeto desarrollado y, por tanto, se aplicarán al excedente generado.

En consecuencia, resulta preciso dividir este apartado como sigue:

a) Propuesta de reparto del excedente de ejercicios anteriores:

b)

BASE DE REPARTO	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Excedente ejercicios anteriores	-1.711,29.-€	0,00.-€

EXCEDENTE EJERC.ANTERIORES PENDIENTE	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Devolución Costas Trib.Sup.JusticiaCont.Adm.t.secc 2	0,00.-€	600,00.-€
Aplicación de resultados de ejercicios anteriores	-43,64.-€	-2.311,29.-€
EXCEDENTE DE EJER. ANTERIORES PENDIENTE	-1.754,93.-€	-1.711,29.-€

c) Resultado generado en el presente ejercicio:

b.1. Por el resultado que genera la actividad en el ejercicio

RESULTADO DEL EJERCICIO	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Subvenciones a la Explotación	0,00.-€	0,00.-€
Otros ingresos de explotación	0,00.-€	0,00.-€
Ingresos excepcionales*	687,58.-€	0,00.-€
Ingresos financieros	0,00.-€	0,00.-€
Impuesto sobre Beneficios	0,00.-€	0,00.-€
Gtos. Elaboración EDLP**	-17.043,80.-€	0,00.-€
Gtos. No subvencionables***	-619,69.-€	-43,64.-€
Gtos. Financieros	0,00.-€	0,00.-€
Total Resultado generado:	-16.975,91.-€	-43,64.-€

*Ingresos excepcionales, se generan por la regularización de saldos de cuentas contables referentes al programa FEMP cerrado a 31/12/2023.

**Gastos Elaboración EDLP, son gastos debidos a la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo de los programas de ayudas LEADER 2023-2027 y FEMPA 2023-2027 que se produjeron en el ejercicio 2023 pero que se financian con ingresos que se producirán en el ejercicio 2024, por tanto se imputaron en este ejercicio a la Asociación como gasto, pero en 2024, cuando se realice el traspasos de fondos, se contabilizará el ingreso.

***Gastos no Subvencionables, son gastos que por su naturaleza no pueden imputarse a los programas de ayudas.

b.2. Por la regularización de diferencias de ejercicios anteriores:

REGULARIZACIONES DE EJ. ANTERIORES	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Regularización diferencias	0,00.-€	0,00.-€
Total Resultado generado:	-16.975,91.-€	-43,64.-€

d) La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio se indica en el siguiente cuadro:

BASE DE REPARTO	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Excedente ejercicios anteriores	0,00.-€	0,00.-€
Resultado generado en el ejercicio	-16.975,91.-€	-43,64.-€
Reg. diferencias	0,00.-€	0,00.-€
Total excedente (*)	-16.975,91.-€	-43,64.-€

(*) En el ejercicio 2023, se ha generado un resultado negativo, imputable a la Asociación por importe de -16.975,91.-€, La propuesta de aplicación de este resultado negativo del ejercicio, es aplicarlo a Resultados negativos de ejercicios anteriores, que originará un resultado negativo acumulado por importe de -18.730,84.-€.

4. Normas de registro y valoración

4.1. Inmovilizado intangible

No existe.

4.2. Inmovilizado material

En este ejercicio 2023 se han realizado inversiones nuevas en elementos patrimoniales de inmovilizado material. A continuación, se detalla el modelo de amortización llevado a cabo por la entidad.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material hasta este ejercicio se encontraban valorados a su precio de adquisición, en el cual se incluía la factura de compra, los gastos de transporte, seguro, aduanas, si los hubiere, impuestos, instalación y puesta en marcha.

La sociedad amortizaba su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida estimada, para el mobiliario 10 años de vida útil (10% porcentaje de amortización) y equipos para procesos de información 5 años de vida útil (20% porcentaje de amortización).

A lo largo del ejercicio 2023, se han realizado nuevas adquisiciones por importe total de 2.045,70 euros, que se valoran a precio de adquisición, incluidos los gastos de transporte, seguros, impuestos, instalación y puesta en marcha, se detallan a continuación:

Cuenta	Concepto	Importe
21700017	Procesador I3-12100	540,06.- €
21700018	Procesador I7-12700	877,65.- €
21700019	3 Ud. Monitores DELL P2422H	551,76.- €
21700020	2 Ud. Teclados Logitech K120	50,82.- €
21700021	2 Ud. Ratón Logitech B110	25,41.- €

El sistema de amortización utilizado para las nuevas altas de Inmovilizado Material, sigue siendo lineal, pero en este caso, será amortizado durante el periodo de vigencia restante de los Programas de Desarrollo Rural vigentes, LEADER 2014-2020 finaliza en el año 2024 y FEMP 2014-2020 finaliza en el año 2023.

4.3. Créditos de la actividad

Los créditos de la actividad se valoran a valor nominal. Se detallan en el Activo del Balance de Situación en la partida de DEUDORES, siendo su saldo final al 31/12/2023 de 18.500,00.-€.

Se reconoce como crédito de la actividad en cada ejercicio, la cuantía anual de los fondos disponibles en el convenio para los gastos de funcionamiento del ejercicio.

El siguiente cuadro muestra el saldo al cierre del ejercicio de las cuentas que afectan a la partida DEUDORES del Activo del Balance de Situación:

Partidas:	2023	2022
47080012.-HªPªdeudora S.LEADER 2014-2020	0,00.-€	0,01.-€
47080013.-HªPªdeudora Subv.FEMP 2014-2020	0,00.-€	3.599,77.-€
47080017.-HªPªdeudora S.LEADER COOP.LEADERAN	0,00.-€	6.497,00.-€
47080024.-HªPªdeudora S.Ayuda Prepar FEMPA	18.500,00.-€	0,00.-€
Total deudores	18.500,00.-€	10.096,78.-€

En el ejercicio 2023, los créditos de la actividad, recogidos en el grupo 470, ascienden a 18.500,00.-€, y corresponden a los créditos acumulados de los programas LEADER, LEADER-COOPERACION y FEMP período 2014-2020, y de la Ayuda Preparatoria LEADER 2023-2027.

El saldo al 31 de diciembre de 2023 del grupo 470 indica las cuantías de las disposiciones de fondos aprobadas por las administraciones correspondientes, pero pendientes de transferir a la Asociación a esa fecha.

- El saldo de la cuenta contable 47080013.-HªPªdeudora Subv.FEMP 2014-2020, a 31 de diciembre de 2023 es 0,00.-€. Con motivo del cierre del programa FEMP, se procedió a regularizar una deuda pendiente de revocación y reintegro de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial por importe de 3.599,77.-€, cuantía relativa a las anualidades 2016 y 2017 del convenio de colaboración suscrito con fecha 31 de mayo de 2016 entre la Administración del Principado de Asturias, a través de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, y el Grupo "Asociación Centro de Desarrollo Navia Porcía" para la aplicación de la estrategia de desarrollo local participativo, en el marco de la prioridad 4 del FEMP, y su Adenda firmada con

fecha 26 de julio de 2017, que no fueron aplicadas con gastos de funcionamiento de los ejercicios 2016 y 2017.

- El saldo de la cuenta contable 47080024.-HªPªdeudora Subv.Ayuda Preparatoria FEMPA, corresponde a la deuda pendiente de cobro de la Consejería Medio Rural y Política Agraria al 31 de diciembre de 2023 por importe de 18.500,00.-€, en virtud de Resolución de 12 de diciembre de 2023 de la Consejería de Medio Rural y Política Agraria de aprobación de las EDLP en el marco del FEMPA 2023-2027, incluyendo una partida para gastos de funcionamiento y animación para la anualidad 2023.

4.4. Subvenciones

El capítulo referente a las subvenciones se explicará diferenciando las áreas en las que esta cuenta tiene contenido.

130 Subvenciones oficiales de capital	2023	2022
13000012.-Subvención Oficial LEADER 2014-2020	-321,07.-€	5.951,44.-€
13000013.-Subvención Oficial FEMP 2014-2020	0,00.-€	3.264,46.-€
13000023.-Subvención Oficial Plan Sostenibilidad Turística	3.998.750,00.-€	0,00.-€
13000024.-Subvención Oficial Ayuda Prepara FEMPA 2023-2027	14.340,17.-€	0,00.-€
Saldo al cierre del ejercicio	4.012.769,10.-€	9.215,90.-€
132 Otras Subvenciones oficiales de capital	2023	2022
13200007.-Otras Subvenciones oficiales- READER	0,00.-€	834,57.-€
Saldo al cierre del ejercicio	0,00.-€	834,57.-€

4.4.a. LEADER 2014-2020

El sistema contable aplicado al Programa Leader 2014-2020, afecta a la cuenta 130 Subvenciones por el siguiente hecho: los fondos del programa Leader 2014-2020 destinados a financiar los gastos de gestión generados por el grupo en el programa Leader serán tratados como una subvención. Se creó la cuenta 13000012.-"Subvenciones oficiales de capital LEADER 2014-2020", y su tratamiento contable es el siguiente:

Se procede a reflejar como subvención de capital el importe correspondiente y que se ha justificado con gastos, y después se traspasa a ingresos del ejercicio, para que no tenga repercusión en el resultado del ejercicio.

Por el reflejo de la subvención correspondiente a cada año

X,XX.-€	(47080012) H.P. LEADER 2014-2020 Deudora x SubvConc c/P	(13000012) Subv. Oficiales LEADER 2014-2020.	X,XX.-€
---------	---	--	---------

Por el traspaso a ingresos cada año

X,XX.-€	(13000012) Subv. Oficiales LEADER 2014-2020.	(72500012) Subv. oficiales afectos Leader 2014-2020 imputadas Rdo	X,XX.-€
---------	--	---	---------

Finalmente, se realiza el asiento de regularización de los gastos de gestión o de funcionamiento con cargo a la cuenta de Subvenciones oficiales a corto plazo por el importe total de los gastos de gestión del ejercicio:

X,XX.-€	(72500012) Subv. oficiales afectos Leader 2014-2020 imputadas Rdo.	Gastos de Gestión o de funcionamiento contenidos en el Grupo 6 del N.P.G.C.	X,XX.-€
---------	--	---	---------

El saldo de la cuenta 13000012, reflejaría la cuantía de subvención del programa Leader acumulada, que no ha sido cubierta por los gastos de funcionamiento aplicados en las anualidades.

4.4.b. F.E.M.P. 2014-2020

El sistema contable aplicado al programa FEMP correspondiente al periodo 2014-2020, afecta a la cuenta 130 Subvenciones por el siguiente hecho: los fondos del programa FEMP 2014-2020 destinados a financiar los gastos de gestión generados por el grupo en el programa FEMP serán tratados como una subvención. Se creó la cuenta 13000013.-"Subvenciones oficiales de capital FEMP 2014-2020".

De este modo, es necesario realizar al cierre del ejercicio un asiento de regularización de los gastos de funcionamiento del grupo del ejercicio con cargo a la cuenta 72500013.-"Subvenciones oficiales Afectas FEMP 2014-2020 imputadas al resultado", que finalmente reducirá el importe de la cuenta 13000013.-"Subvenciones oficiales de capital FEMP 2014-2020".

Se procede a reflejar como subvención de capital tan sólo el importe correspondiente a la parte que se ha justificado con gastos, y después traspasarlo a ingresos del ejercicio.

Por el reflejo de la subvención correspondiente a cada año

X,XX.-€	(47080013) H.P. FEMP 2014-2020 Deudora x Subv Conc c/P	(13000013) Subv. Oficiales FEMP 2014-2020.	X,XX.-€
---------	--	--	---------

Por el traspaso a ingresos cada año

X,XX.-€	(13000013) Subv. Oficiales FEMP 2014-2020.	(72500013) Subv oficiales afectos FEMP 2014-2020 imputadas Rdo	X,XX.-€
---------	--	--	---------

Finalmente, se realiza el asiento de regularización de los gastos de gestión o de funcionamiento con cargo a la cuenta de Subvenciones oficiales a corto plazo por el importe total de los gastos de gestión del ejercicio:

X,XX.-€	(72500013) Sub. oficiales afectos FEMP 2014-2020 imputadas Rdo.	Gastos de Gestión o de funcionamiento contenidos en el Grupo 6 del N.P.G.C.	X,XX.-€
---------	---	---	---------

El saldo de la cuenta 13000013, reflejaría la cuantía de subvención del programa FEMP 2014-2020 acumulada, que no ha sido cubierta por los gastos de funcionamiento aplicados en las anualidades.

4.4.c. Plan Sostenibilidad Turística

El sistema contable aplicado al programa Plan Sostenibilidad Turística, afecta a la cuenta 130 Subvenciones por el siguiente hecho: los fondos provenientes del Plan Sostenibilidad Turística destinados a financiar los proyectos de inversión y gestión que forman parte de dicho plan, serán tratados como una subvención. Se creó la cuenta 13000023.-"Subvenciones oficiales de capital Plan Sostenibilidad Turística".

Por el reflejo de la subvención correspondiente:

X,XX.-€	(47080023) H.P. Plan sostenibilidad Turística Deudora x Subv Conc c/P	(13000023) Subv. Oficiales Plan sostenibilidad Turística.	X,XX.-€
---------	---	---	---------

El procedimiento contable de este programa se analizará en futuros ejercicios.

4.4.d. Ayuda Preparatoria F.E.M.P.A. 2023-2027

El sistema contable aplicado al programa Ayuda Preparatoria F.E.M.P.A. 2023-2027, afecta a la cuenta 130 Subvenciones por el siguiente hecho: los fondos del programa Ayuda Preparatoria F.E.M.P.A. 2023-2027 destinados a financiar los gastos de gestión generados por el grupo en el programa FEMPA serán tratados como una subvención. Se creó la cuenta 13000024.-"Subvenciones oficiales de capital Ayuda Preparatoria F.E.M.P.A. 2023-2027".

De este modo, es necesario realizar al cierre del ejercicio un asiento de regularización de los gastos de funcionamiento del grupo del ejercicio con cargo a la cuenta 72500024.-"Subvenciones oficiales Afectas Ayuda Preparatoria F.E.M.P.A. 2023-2027 imputadas al resultado", que finalmente reducirá el importe de la cuenta 13000024.-"Subvenciones oficiales de capital Ayuda Preparatoria F.E.M.P.A. 2023-2027".

Se procede a reflejar como subvención de capital tan sólo el importe correspondiente a la parte que se ha justificado con gastos, y después traspasarlo a ingresos del ejercicio.

Por el reflejo de la subvención correspondiente a cada año

X,XX.-€	(47080024) H.P. Ayuda Preparatoria F.E.M.P.A. 2023-2027 Deudora x Subv Conc c/P	(13000024) Subv. Oficiales Ayuda Preparatoria F.E.M.P.A. 2023-2027	X,XX.-€
---------	---	--	---------

Por el traspaso a ingresos cada año

X,XX.-€	(13000024) Subv. Ayuda Preparatoria F.E.M.P.A. 2023-2027	(72500024) Subv oficiales afectos Ayuda Preparatoria F.E.M.P.A. 2023-2027 imputadas Rdo	X,XX.-€
---------	--	---	---------

Finalmente, se realiza el asiento de regularización de los gastos de gestión o de funcionamiento con cargo a la cuenta de Subvenciones oficiales a corto plazo por el importe total de los gastos de gestión del ejercicio:

X,XX.-€	(72500024) Sub. oficiales afectos Ayuda Preparatoria F.E.M.P.A. 2023-2027 imputadas Rdo.	Gastos de Gestión o de funcionamiento contenidos en el Grupo 6 del N.P.G.C.	X,XX.-€
---------	--	---	---------

El saldo de la cuenta 13000024, reflejaría la cuantía de subvención del programa Ayuda Preparatoria F.E.M.P.A. 2023-2027 acumulada, que no ha sido cubierta por los gastos de funcionamiento aplicados en las anualidades.

4.4.e. READER

Los fondos provenientes del Reader se reflejan como un ingreso, teniendo como contrapartida una cuenta a cobrar con el Reader, la cual se irá cancelando según se vaya imputando gastos que la Asociación realiza contra esos fondos.

Se contabilizan como un ingreso por el devengo de los fondos que corresponden en la anualidad, y teniendo como contrapartida una cuenta a cobrar con el Reader, incluida en el capítulo de Inversiones financieras a corto plazo.

El reflejo contable es el siguiente:

Se crea una subcuenta "Otras Subv. Oficiales de capital-Reader"

X,XX.-€	(55100007) Cuentas corrientes con READER	(13200007) Otras Subv. Oficiales de capital-Reader	X,XX.-€
---------	--	--	---------

Por el traspaso a ingresos de la parte proporcional del convenio aplicable al año:

X,XX.-€	(13200007) Otras Subv. Oficiales de capital-Reader	(74700007) Otras subv. Transferidas a rdo. Reader	X,XX.-€
---------	--	---	---------

Por la imputación de los gastos anuales imputados a esta subvención a la cuenta creada al efecto:

X,XX.-€	(74700007) Otras subv. Transferidas a rdo.Reader	Gastos imputados a READER contenidos en el Grupo 6 del N.P.G.C.	X,XX.-€
---------	--	---	---------

El saldo de la cuenta 13200007, reflejaría la cuantía de subvención del programa READER acumulada, que no ha sido aplicada a gastos de funcionamiento en las anualidades.

4.5. Deudas

Para las deudas, tanto a corto como a largo plazo, se sigue el criterio de contabilizarlas por el importe total de la cifra nominal a devolver. Se valoran a valor a rembolsar registrándose los intereses devengados al cierre del ejercicio, tanto los préstamos con la entidad financiera como los créditos con acreedores. La diferencia entre el corto y el largo plazo se establece en un año.

Los intereses devengados por préstamos bancarios y otros gastos financieros no son imputables a ningún programa de ayudas gestionados por la Asociación, se consideran no subvencionables, y forman parte del resultado del ejercicio.

Respecto a las deudas correspondientes al pasivo no corriente, el saldo a 31 de diciembre de 2023 que se refleja en el Balance integrado de la entidad es 245,00.-€, correspondiente a una fianza recibida por un proveedor a largo plazo.

Durante el ejercicio 2023, se ha suscrito un préstamo bancario a por importe de 70.000,00 euros en fecha 11 de mayo de 2023, que fue cancelado con fecha 22 de diciembre de 2023 y que ha generado unos gastos financieros, por importe de 2.100,00.-€.

Por su parte, el saldo de las deudas correspondiente al pasivo corriente a 31 de diciembre de 2023 que se refleja en el Balance integrando todos programas, asciende a 27.956,93.-€, cuyo desglose se indica en el siguiente cuadro comparativo con los datos a 31/12/2022:

Deudas corto plazo pendientes	a 31-12-2023	a 31-12-2022
410.-Acreedores por prestación de servicios	0,00.-€	1.912,86.-€
475.-Hacienda Pública Acreedora	19.646,91.-€	18.799,69.-€
476.-Organismos Seguridad Social Acreedores	7.950,02.-€	5.059,77.-€
560.-Fianzas recibidas a corto plazo	360,00.-€	360,00.-€
Total	27.956,93.-€	26.132,32.-€

- El saldo de la cuenta 410.-Acreedor por prestación de servicios, refleja la cuantía total pendiente de pago a acreedores por prestación de servicios, que a 31 de diciembre de 2023 presenta un saldo de 0,00.-€.
- El saldo de la cuenta 475.-Hacienda Pública Acreedora por importe de 19.646,91.-€se desglosa de la siguiente manera:

475.-Hacienda Pública Acreedora	a 31-12-2023	a 31-12-2022
47510001 a 47510225.- Hacienda Pública Acreedora Retenciones Modelo 111	13.878,10.-€	13.030,88.-€
47560001.-H ^a P ^a Leader Acreedora por subv. Concedidas a CP	3.626,70.-€	3.626,70.-€
47560010.-H ^a P ^a Leader A.P. Acreedora por subv. Concedidas a CP Revocación GF LEADER 2016	1.513,75.-€	1.513,75.-€
47560099.-H ^a P ^a Acreedora Expte.NP752/127	628,36.-€	628,36.-€
Total	19.646,91.-€	18.799,69.-€

- El saldo de las subcuentas desde la 47510001.-Hacienda Pública Acreedora hasta la 47510225.-H^aP^a Acreedora por Retenciones Modelo 111, corresponde al importe de las retenciones practicadas a profesionales y trabajadores por cuenta ajena de la entidad correspondientes al cuarto trimestre del año 2023 pendiente de abono a la Agencia Estatal Tributaria al cierre del ejercicio.
- El saldo de la subcuenta 47560001.-H^aP^a Leader Acreedora por subv. Concedidas a CP por importe de 3.626,70.-€ es la suma de una revocación realizada en el año 2016 programa Leader 2007-2013 correspondiente al Expediente 08.321.181 por importe de 194,32 euros y una revocación realizada en el año 2017 programa Leader 2007-2013 en el Expediente.08.312.118 por importe de 3.432,38 euros. Ambas se comunicaron a la administración autonómica, y a fecha de hoy, consta pendiente de reintegro.
- El saldo de la subcuenta 47560010.-H^aP^a Leader A.P. Acreedora por subv. Concedidas a CP Revocación GF LEADER 2016 por importe de 1.513,75.-€ corresponde a una revocación en el año 2016 Leader de la Ayuda preparatoria por importe de 1.513,75 euros, estando a fecha de hoy, pendiente de reintegro.
- El saldo de la subcuenta 47560099.-H^aP^a Acreedora Expte.NP752/127 por importe de 628,36.-€ corresponde a una revocación parcial realizada al Expediente Proder NP752/127, pendiente de reintegro a la administración.
- El saldo de la cuenta 476.- Organismos Seguridad Social Acreedores, por importe de 7.950,02.-€ corresponde a la deuda pendiente de pago a la Seguridad Social correspondiente al devengo de los seguros sociales del último mes del año.
- El saldo de la cuenta 560.- Fianzas recibidas a corto plazo, por importe de 360,00.-€ corresponde a la garantía depositada por la entidad adjudicataria del servicio de limpieza del local de la oficina para los ejercicios próximos.

4.6. Impuesto sobre beneficios

Al ser una entidad parcialmente exenta, en principio, sólo los intereses bancarios generados por la remuneración de los fondos monetarios depositados en una entidad bancaria tributan en el impuesto sobre sociedades.

A estas rentas no exentas se les aplica el tipo de gravamen del 25%, por ser, como ya se ha expuesto, una entidad parcialmente exenta a las que se refiere el artículo 14.4 de la "Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades".

4.7. Contabilización de ingresos y gastos

Los Gastos de la Asociación, se contabilizan diferentemente, en función del tipo de gasto y de la vinculación que tenga a cada uno de los programas gestionados por la Asociación.

Los gastos generales y ordinarios se imputarán a los programas de ayudas gestionados en la actualidad, Leader 2014-2020 y FEMP 2014-2020, en la proporción equivalente a cada uno de ellos definido en los convenios (al Leader, se imputa el 91,47% y al FEMP, el 8,53%), Plan de sostenibilidad Turística, Reader, Ayuda preparatoria FEMPA 2023-2027, y el resto se imputarán como pérdida de la Asociación.

4.7.a. Leader 2014-2020

Los gastos de gestión de la Asociación ligados al programa Leader 2014-2020 no se consideran como parte del resultado, sino que se tratan imputándose a una subvención, como ya se explicó en el apartado 4.3. Por este motivo se creó una cuenta que es la 13000012.-Subvenciones oficiales de capital Leader 2014-2020. Una vez contabilizados los gastos de gestión en las cuentas previstas en el Plan Contable de acuerdo con su naturaleza, se realiza el asiento de regularización de estos contra la cuenta 72500012.-Subvenciones Oficiales afectas LEADER 2014-2020 imputadas Rdo. Posteriormente se realiza el traspaso de la cuenta 13000012.-Subvenciones oficiales de capital Leader 2014-2020, por el mismo importe contra la cuenta 72500012.-Subvenciones Oficiales afectas LEADER 2014-2020 imputadas Rdo.

Los gastos de gestión imputables al programa de ayudas Leader 2014-2020 en el ejercicio 2023 ascienden a la cuantía de 285.232,11.-€, y la repercusión en el saldo de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias es cero, con motivo del sistema de contabilización utilizado.

4.7.b. FEMP 2014-2020

Los gastos de gestión imputables al programa de ayudas FEMP 2014-2020 en el ejercicio 2023 ascienden a la cuantía de 24.882,78.-€, la repercusión en el saldo de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias es cero, al aplicarse el sistema de contabilización idéntico al utilizado en el programa Leader 2014-2020.

4.7.c. Plan Sostenibilidad Turística

En este ejercicio 2023, no se generó ningún gasto imputable al programa: Plan de Sostenibilidad Turística en destino correspondiente al Plan Territorial de Sostenibilidad Turística en destino del Principado de Asturias convocatoria extraordinaria 2022, financiado por fondos de la Unión Europea-Next Generation EU. Pero si se ha percibido la subvención concedida para este fin, considerada como "Subv. oficial Plan Sostenibilidad Turística destino".

4.7.d. Ayuda preparatoria FEMPA 2023-2027

Los gastos imputables al nuevo programa Ayuda preparatoria FEMPA 2023-2027 en el ejercicio 2023 ascienden a la cuantía de 4.159,83.-€, si bien la repercusión en el saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias es cero, al aplicarse el mismo sistema de contabilización utilizado en anteriores programas para los gastos vinculados a este convenio.

4.7.e. Reader

Los gastos imputables al programa Reader en el ejercicio 2023 ascienden a la cuantía de 3.834,59.-€, si bien la repercusión en el saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias es cero, al aplicarse el mismo sistema de contabilización utilizado en anteriores programas para los gastos vinculados a este convenio.

4.7.f. Asociación

Otros ingresos y gastos se consideran separadamente de las partidas anteriores, imputándose al departamento o proyecto 9 "Asociación", estos son:

- Los ingresos financieros se consideran separadamente del resto de los ingresos y gastos del ejercicio, ya que no están exentos de tributación. En el ejercicio económico 2023 no se ha generado ningún ingreso financiero.
- Se ha considerado un ingreso excepcional por importe de 687,58 euros con motivo del cierre del programa FEMP 2023-2027, por la regularización de saldos de las cuentas contables referentes a este programa.

- Respecto a los gastos, se imputan a la Asociación aquellos gastos que por su naturaleza no son imputables por los programas de ayudas (ej. gastos de eventos, gastos pagados en metálico, etc.), o bien, por limitación en la dotación presupuestaria anual de dichos programas. Además, la Asociación incurrió en unos gastos financieros por importe de 144,16 euros, considerados como no subvencionables, en concepto de comisiones bancarias e intereses de demora por la revocación en los expedientes de gastos financieros de FEMP y LEADER 2014-2020.

4.8. Provisiones y contingencias

No se ha procedido a la dotación contable relativa a provisiones o contingencias.

El supuesto recogido en las cuentas anuales del ejercicio 2014, sobre la posible contingencia derivada del procedimiento de revocación de las ayudas aprobadas en los expedientes 08.313.008, 08.313.065 y 08.313.086 del Programa Leader 2007-2013 no se ha producido. La Consejería de Medio Rural y Política Agraria no ha requerido al CEDER Navia-Porcía la cuantía que los beneficiarios tenían pendiente de devolver, ni ha retenido al CEDER cantidad alguna en la liquidación del programa LEADER.

No se tiene constancia alguna sobre el veredicto de estos procedimientos de revocación de los referidos expedientes del programa Leader.

4.9. Criterios empleados para el registro de los gastos de personal

Los gastos de personal se contabilizan utilizando las cuentas que el plan contable habilita para tal efecto. Se entiende que se generan mensualmente, siendo la fecha contable el último día de cada mes del año.

Los fondos necesarios para cubrir las obligaciones legales o contractuales referentes al personal de la empresa con motivo de su jubilación o atenciones de carácter social: viudedad, orfandad, etc., se contabilizan teniendo en cuenta las estimaciones realizadas de acuerdo con cálculos actuariales.

4.10. Operaciones con partes vinculadas

Se incluye un apartado en el que se recogen las operaciones del CEDER Navia-Porcía con partes vinculadas, en los términos que recoge el Plan General de Contabilidad, con el fin de dar una verdadera imagen fiel de las relaciones económicas y financieras de la entidad.

5. Activo inmovilizado, intangible e inversiones inmobiliarias, excluidos los bienes del Patrimonio Histórico.

La asociación cuenta únicamente con inmovilizado material, y en este ejercicio 2023 se dieron de alta en el activo inmovilizado varios elementos de equipos para procesos de informatización. No existen bienes en arrendamiento financiero.

El sistema de amortización se describió en el apartado 4 de Normas de Registro y valoración.

5.1. Estado de movimientos de las inmovilizaciones materiales.

Movimientos de las inmovilizaciones materiales	2023	2022
Importe Bruto al Inicio del Ejercicio	18.660,52.-€	15.626,71.-€
(+) Entradas	2.045,70.-€	3.033,81.-€
(-) Salidas	0,00.-€	0,00.-€
Importe Bruto al Cierre del Ejercicio	20.706,22.-€	18.660,52.-€
Amortización acumulada al Inicio del Ejercicio	16.681,11.-€	15.626,71.-€

(+) Dotación y aumentos	2.164,50.-€	1.054,40.-€
(-) Reducción por baja, salida, transmisión	0,00.-€	0,00.-€
Amortización acumulada al Cierre del Ejercicio	18.845,61.-€	16.681,11.-€

6. Bienes del Patrimonio Histórico.

Esta asociación carece de Bienes del Patrimonio Histórico.

7. Usuarios y otros deudores de la Asociación

El capítulo B.III DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR del activo del balance, se desglosa en Usuarios y Otros Deudores de la Actividad Propia y Otros Deudores.

El saldo de la cuenta de los derechos de cobro de la Asociación con respecto a los beneficiarios y usuarios de la Asociación es 0,00.-€, a 31 de diciembre de 2023, dado que, en la actualidad, el G.D.R. Navia-Porcía no resuelve las solicitudes de ayuda, sino que actúa como una entidad colaboradora de la Comunidad Autónoma en la tramitación de las ayudas, no existiendo relación contractual con los beneficiarios de las ayudas. Esto implica que no haya reflejo contable de la aprobación de las ayudas ni del pago de estas a los beneficiarios finales.

En relación con "Otros Deudores", ya se explicó con detalle en el capítulo 4 de Normas de registro y valoración, en el que se detalló el saldo de cada cuenta que forma parte del Balance analizado por cada una de las áreas o programas del CEDER Navia-Porcía.

En este capítulo detallamos el saldo de cada una de las cuentas que forman la partida de "H^aP^a deudora por diversos conceptos" pero para el conjunto total, cuyo saldo al cierre del ejercicio es de 18.500,00.-€.

47080012.-H.P. LEADER 2014-2020 Deudor		
Subv.conce C/P	2023	2022
Importe Bruto al Inicio del Ejercicio	0,01.-€	0,00.-€
(+) Entradas-Subvenciones concedidas	281.965,24.-€	281.965,25.-€
(-) Salidas-Cobros	281.965,25.-€	281.965,24.-€
Importe Bruto al Cierre del Ejercicio	0,00.-€	0,01.-€
47080013.-H.P. FEMP 2014-2020 Deudor Subv.conce C/P	2023	2022
Importe Bruto al Inicio del Ejercicio	3.599,77.-€	3.599,77.-€
(+) Entradas-Subvenciones concedidas	26.304,00.-€	26.304,00.-€
(-) Salidas-Cobros	29.903,77.-€	26.304,00.-€
Importe Bruto al Cierre del Ejercicio	0,00.-€	3.599,77.-€
47080015.-H.P. LEADER COOP RURAL DIGITAL Deudor Subv.conce C/P	2023	2022
Importe Bruto al Inicio del Ejercicio	0,00.-€	7.925,50.-€
(+) Entradas-Subvenciones concedidas	0,00.-€	0,00.-€
(-) Salidas-Cobros	0,00.-€	7.925,50.-€
Importe Bruto al Cierre del Ejercicio	0,00.-€	0,00.-€
47080017.-H.P. LEADER COOP LEADERANDO Deudor Subv.conce C/P	2023	2022
Importe Bruto al Inicio del Ejercicio	6.497,00.-€	0,00.-€
(+) Entradas-Subvenciones concedidas	0,00.-€	13.357,00.-€
(-) Salidas-Cobros	6.497,00.-€	6.860,00.-€
Importe Bruto al Cierre del Ejercicio	0,00.-€	6.497,00.-€
47080023.-H.P. P.S.TURISTICA DESTINO Deudor Subv.conce C/P	2023	2022
Importe Bruto al Inicio del Ejercicio	0,00.-€	0,00.-€

(+) Entradas-Subvenciones concedidas	3.998.750,00.-€	0,00.-€
(-) Salidas-Cobros	3.998.750,00.-€	0,00.-€
Importe Bruto al Cierre del Ejercicio	0,00.-€	0,00.-€
47080024.-H.P. AYUDA PREPA FEMPA 2023-2027		
Deudor Subv.conce C/P	2023	2022
Importe Bruto al Inicio del Ejercicio	0,00.-€	0,00.-€
(+) Entradas-Subvenciones concedidas	18.500,00.-€	0,00.-€
(-) Salidas-Cobros	0,00.-€	0,00.-€
Importe Bruto al Cierre del Ejercicio	18.500,00.-€	0,00.-€
Saldo deudores	2023	2022
Saldo al cierre del ejercicio	18.500,00.-€	10.096,78.-€

A continuación, se describe el detalle de estos saldos:

En 2023:

- El saldo de la subcuenta 47080024.-H.P. Ayuda preparatoria FEMPA 2023-2027 Deudor Subv.conce C/P, por importe de 18.500,00 euros, corresponde a la cuantía pendiente de cobro al 31/12/2023 de la ayuda preparatoria prevista y aprobada por la Consejería de Medio Rural y Política Agraria para la EDLP de la Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía en el marco del FEMPA 2023-2027.

En 2022:

- El saldo de la subcuenta 47080013 "H.P. FEMP 2014-2020 Deudor por Subv. concedidas a C/P", corresponde a la deuda pendiente de cobro de la Consejería de Desarrollo Rural Agroganadería y Pesca a 31 de diciembre de 2022 por importe de 3.599,77.-€, cuantía relativa a las anualidades 2016 y 2017 del convenio de colaboración suscrito con fecha 31 de mayo de 2016 entre la Administración del Principado de Asturias, a través de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, y el Grupo "Asociación Centro de Desarrollo Navia Porcía" para la aplicación de la estrategia de desarrollo local participativo, en el marco de la prioridad 4 del FEMP, y su Addenda firmada con fecha 26 de julio de 2017, que no fueron aplicadas con gastos de funcionamiento de los ejercicios 2016 y 2017. Está pendiente de revocación por parte de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial.
- El saldo de la subcuenta 47080017 "H.P. Leader COOP.LEADERANDO Deudor por Subv. concedidas a C/P", es de 6.497,00.-€, corresponde a la cuantía pendiente de cobro al 31/12/2022 del Programa Leader Cooperación LEADERando de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial.

8. Acreedores de la asociación

En este epígrafe se explican los saldos acreedores con la Administración Pública, según el siguiente detalle:

	2023	2022
47560001.-H.P. Leader acreedor por subv.	3.626,70.-€	3.626,70.-€
47560010.-H.P. A.P Leader 2014-2020 acreedor	1.513,75.-€	1.513,75.-€
47560099.-H.P. Acreedora NP752/127 Pdte.devolver	628,36.-€	628,36.-€
SUMATORIO TOTAL:	5.768,81.-€	5.768,81.-€

Se trata de las deudas frente a la Hacienda Pública acreedor por subvenciones concedidas y que fueron objeto de revocación, pendientes de abonar a la Consejería de Medio Rural y Política Agraria, se detallan a continuación:

	2023	2022
47560001.- H.P. Leader acreedor por subv.		
Importe Bruto al Inicio del Ejercicio	3.626,70.-€	3.626,70.-€
(+) Obligación de pago	0,00.-€	0,00.-€
(-) Traspaso de la Obligación	0,00.-€	0,00.-€
Importe Bruto al Cierre del Ejercicio	3.626,70.-€	3.626,70.-€

El saldo acreedor de la cuenta 47560001 H.P.Leader acreedora por subvenciones, corresponde a la ayuda revocada y reintegrada del expediente Leader 08.312.118 por importe total de 3.432,38 euros y a la ayuda revocada y reintegrada del expediente Leader 08.321.181 por importe total de 194,32 euros; quedando sendos saldos pendientes de reintegrar a la Administración del Principado.

47560010.-H.P. A.P. LEADER acreedor por subv. concedidas cp	2023	2022
Importe Bruto al Inicio del Ejercicio	1.513,75.-€	1.513,75.-€
(+) Obligación de pago	0,00.-€	0,00.-€
(-) Traspaso de la Obligación	0,00.-€	0,00.-€
Importe Bruto al Cierre del Ejercicio	1.513,75.-€	1.513,75.-€

El saldo acreedor de la cuenta 47560010 H.P. A.P. LEADER acreedor por subv. concedidas cp, corresponde a la revocación parcial por importe de 1.513,75 euros de los gastos de funcionamiento imputados al programa Ayuda preparatoria submedida 19.1, pendiente de reintegro.

47500699.-H.P. Acreedor NP752/129 Pdte. de reintegrar	2023	2021
Importe Bruto al Inicio del Ejercicio	628,36.-€	628,36.-€
(+) Obligación de pago	0,00.-€	0,00.-€
(-) Traspaso de la Obligación	0,00.-€	0,00.-€
Importe Bruto al Cierre del Ejercicio	628,36.-€	628,36.-€

El saldo acreedor de la cuenta 47500699 H.P. Acreedor NP752/129 Pdte. de reintegrar corresponde a la revocación parcial en el expediente del programa PRODER II NP752/129, por incumplimiento de los compromisos adquiridos con la firma del contrato de ayuda.

SUMATORIO TOTAL	5.768,81.-€	5.768,81.-€
-----------------	-------------	-------------

9. Subvenciones

El desglose de la partida Subvenciones Oficiales de Capital, se explicó con detalle en el capítulo de 4 Normas de registro y valoración. El saldo global al final del ejercicio 2023, asciende a la cuantía de 4.012.769,10.-€,

El desarrollo de los movimientos de la cuenta es el siguiente:

130. -Subvenciones oficiales de capital	2023	2022
Importe Bruto al Inicio del Ejercicio	9.215,90.-€	4.419,22.-€
(+) Entradas	4.325.519,24.-€	308.269,25.-€
(-) Salidas	321.966,04.-€	303.472,57.-€
Importe Bruto al Cierre del Ejercicio	4.012.769,10.-€	9.215,90.-€
132. -Otras Subvenciones oficiales de capital-Reader	2023	2022
Importe Bruto al Inicio del Ejercicio	834,57.-€	129,62.-€
(+) Entradas	3.000,02.-€	3.000,00.-€
(-) Salidas	3.834,59.-€	2.295,05.-€
Importe Bruto al Cierre del Ejercicio	0,00.-€	834,57.-€

A lo largo del ejercicio 2023, y según el criterio de contabilización llevado a cabo para todos los programas que gestiona la Asociación, ya explicado en el apartado 4.4 de esta memoria, han sido aplicadas los gastos de gestión del ejercicio de cada programa de ayuda y los proyectos del propio grupo a esta cuenta del balance y se han saldado a las cuentas de ingreso correspondientes.

En relación a este apartado, reseñar que las subvenciones percibidas en el ejercicio 2023 por la Asociación, a partir de la entrada de los programas de ayudas Leader 2014-2020 y FEMP 2014-2020, se refieren únicamente a la financiación de los gastos de funcionamiento del grupo de desarrollo, cumpliendo todas las condiciones requeridas para la concesión de las mismas.

En el programa Leader 2014-2020, se han imputado en este ejercicio una cuantía de gastos correspondiente al ejercicio 2023, por importe de 285.232,11.-€. Y, por otro lado, la Consejería de Medio Rural y Política Agraria, por resolución de fecha 18 de agosto de 2023 acordó la revocación y el reintegro parcial por un importe de 3.005,64 euros más los intereses de demora, de la subvención plurianual (submedida M19.4, funcionamiento y animación) correspondiente al expediente 2022.1.08.194.D.283, por justificación insuficiente en los términos establecidos en las normas reguladoras de la subvención. Aplicando todo ello a la anualidad 2023 y al saldo acumulado de ejercicios pasados, resulta un saldo deudor por importe de 321,07.-€.

En el programa FEMP 2014-2020, se han imputado en este ejercicio una cuantía de gastos, por importe de 24.882,78.-€. Igualmente en este programa, desde el Servicio de Estructuras Pesqueras de la Consejería de Medio Rural, se realiza un reintegro de gastos de funcionamiento justificados al FEMP correspondientes al ejercicio 2022, por importe de 398,30 euros más intereses de demora, por no estar suficientemente justificados. Con motivo del cierre de este programa de ayudas, se ha realizado la regularización de fondos acumulados sin aplicar, que no van a ser objeto de revocación.

En este ejercicio se reconoce la subvención por importe de 3.998.750,00 euros por Resolución de fecha 1 de diciembre de 2023 del convenio firmado entre la Consejería de Presidencia, reto demográfico, Igualdad y Turismo del Principado de Asturias y el CEDER Navia-Porcía para la ejecución del Plan de sostenibilidad turística en destino Parque Histórico de Navia, correspondiente al Plan territorial de sostenibilidad turística en destino del Principado de Asturias 2022, financiado por Fondos de la Unión Europea-Next Generation EU. En este ejercicio no se han producido gastos ni traspasos referentes a este programa.

En este ejercicio 2023 también se ha imputado una cuantía de gastos de funcionamiento por importe de 4.159,83 euros a la Ayuda preparatoria FEMPA 2023-2027 siendo la dotación presupuestaria total de ésta por importe de 18.500,00 euros, quedando pendiente de aplicación para ejercicios venideros la cuantía de 14.340,17 euros.

Y finalmente, en el programa Reader, se han imputado en este ejercicio una cuantía de gastos, por importe de 3.834,59.-€, tal que aplicados al saldo acumulado de ejercicios pasados más la subvención anual, resulta un saldo 0,00.-€

Por lo que el saldo acumulado de estas cuentas contables correspondientes a subvenciones corresponde a las cuantías acumuladas de subvenciones concedidas, pendientes de aplicar a gastos de funcionamiento y a proyectos que gestiona el CEDER Navia-Porcía, y que forman parte del patrimonio de la Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía.

10. Activos y Pasivos financieros

Activos Financieros

Los saldos que aparecen en el epígrafe "Deudores" del Balance, se corresponden íntegramente con derechos de cobro de la Hacienda Pública, y son explicados en la nota 7 de la presente memoria al no considerarse instrumentos financieros.

Pasivos Financieros

A continuación, se recogen tablas con los pasivos financieros de la entidad en el ejercicio 2023 y el ejercicio anterior.

Los pasivos con la Administración Pública no se consideran Pasivos Financieros y se explicaron en la nota 8 de la presente memoria.

	Instr. Financieros Largo Plazo			Instr. Financieros Corto Plazo			TOTAL (€)
	Instr. Patrimonio	Valores repr.de deuda	Créditos, Derivados, otros	Instr. patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, Derivados y otros	
Pasivos Financieros a Coste Amortizado	-	-	245,00	-	-	360,00	605,00
TOTAL	0,00	0,00	245,00	0,00	0,00	360,00	605,00

INSTRUMENTOS FINANCIEROS: PASIVOS FINANCIEROS
Ejercicio finalizado a 31/12/2022

	Instr. Financieros Largo Plazo			Instr. Financieros Corto Plazo			TOTAL (€)
	Instr. Patrimonio	Valores repr.de deuda	Créditos, Derivados, otros	Instr. patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, Derivados y otros	
Pasivos Financieros a Coste Amortizado	-	-	245,00	-	-	2.272,86	2.517,86
TOTAL	0,00	0,00	245,00	0,00	0,00	2.272,86	2.517,86

- Pasivos financieros a coste amortizado "créditos derivados y otros a largo plazo", son deudas a largo plazo contraídas por la empresa y que figuran en el balance a 31/12/2023, por importe de 245,00.-€, corresponde a una deuda a largo plazo, fianza recibida por un proveedor a largo plazo. Al 31/12/2022, la cuantía de créditos a largo plazo ascendía a 245,00.-€.
- Pasivos financieros a coste amortizado "créditos derivados y otros a corto plazo" son las deudas a corto plazo que figuran en los balances a 31/12/2023, por importe de 360,00.-€, y a 31/12/2022, por importe de 2.272,86.-€, se corresponden con:

	2023	2022
520.-Préstamos a corto plazo de entidades de préstamo	0,00.-€	0,00.-€
551.-Cuenta corriente con socios	0,00.-€	0,00.-€
555.-Partidas pendientes de aplicación	0,00.-€	0,00.-€
560.-Fianzas recibidas a corto plazo	360,00.-€	360,00.-€
410.-Acreedores por Prestación de Servicios	0,00.-€	1.912,86.-€
465.-Remuneraciones pendientes de pago	0,00.-€	0,00.-€
SUMATORIO TOTAL:	360,00.-€	2.272,86.-€

El desglose de los pasivos financieros a coste amortizado "créditos derivados y otros a corto plazo" desglosado por partidas:

- El saldo de préstamos a corto plazo con entidades de crédito (en relación con el límite disponible y dispuesto, ver nota 4.5 de la memoria):

	2023	2022
520.-Préstamos a corto plazo de entidades de préstamo		
Importe Bruto al Inicio del Ejercicio	0,00.-€	70.000,00.-€
(+) Entradas	0,00.-€	0,00.-€
(-) Pagos	0,00.-€	70.000,00.-€
Importe Bruto al Cierre del Ejercicio	0,00.-€	0,00.-€

- El saldo de Cuentas corriente con socios:

	2023	2022
551.- Cuentas corrientes con socios		

Importe Bruto al Inicio del Ejercicio	0,00.-€	0,00.-€
(+) Entradas	3.000,00.-€	0,00.-€
(-) Salidas	3.000,00.-€	0,00.-€
Importe Bruto al Cierre del Ejercicio	0,00.-€	0,00.-€

- El saldo de Partidas pendientes de aplicación:

555.- Partidas pendientes de aplicación	2023	2022
Importe Bruto al Inicio del Ejercicio	0,00.-€	0,00.-€
(+) Entradas	0,00.-€	300,00.-€
(-) Salidas	0,00.-€	300,00.-€
Importe Bruto al Cierre del Ejercicio	0,00.-€	0,00.-€

- El saldo de fianzas recibidas a corto plazo:

560.- Fianzas recibidas a corto plazo	2023	2022
Importe Bruto al Inicio del Ejercicio	360,00.-€	360,00.-€
(+) Entradas (constitución de fianzas)	0,00.-€	0,00.-€
(-) Salidas (devolución de fianzas)	0,00.-€	0,00.-€
Importe Bruto al Cierre del Ejercicio	360,00.-€	360,00.-€

- El saldo pendiente de pago a los acreedores que suministran o prestan sus servicios a la asociación:

410.-Acreedores por Prestación de Servicios	2023	2022
Importe Bruto al Inicio del Ejercicio	1.912,86.-€	37,93.-€
(+) Obligación de pago	19.224,28.-€	39.407,71.-€
(-) Pago de la Obligación	21.137,14.-€	37.532,78.-€
Importe Bruto al Cierre del Ejercicio	0,00.-€	1.912,86.-€

- Las nóminas pendientes de pago al cierre del ejercicio suman:

465.-Remuneraciones pendientes de pago	2023	2022
Importe Bruto al Inicio del Ejercicio	0,00.-€	0,00.-€
(+) Obligación de pago	188.523,24.-€	168.656,62.-€
(-) Pago de la Obligación	188.523,24.-€	168.656,62.-€
Importe Bruto al Cierre del Ejercicio	0,00.-€	0,00.-€

	2023	2022
SUMATORIO TOTAL	360,00.-€	2.272,86.-€

Avales bancarios:

La Asociación a fecha actual no tiene avales bancarios constituidos, ni percibidos.

11. Operaciones con partes vinculadas

A 31 de diciembre de 2023 la asociación está formada por 23 socios, todos ellos entidades jurídicas, de las cuáles nueve son Entidades Locales y catorce entidades sin ánimo de lucro, tal como se informa en el punto uno de esta memoria.

11.1. Con miembros de la Asociación

Durante el ejercicio 2023 y el ejercicio 2022, no se ha realizado ninguna operación con ninguno de los miembros de la Asociación.

Si bien, con fecha 21 de Abril de 2023, la Junta Directiva de la Asociación aprobó por unanimidad una propuesta de resolución de la convocatoria 2023 de ayudas LEADER en el Navia-Porcía destinada a Entidades Locales (convocatoria aprobada por Resolución de 30 de diciembre de 2022 de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, en la que figuraban ayudas concedidas a varios miembros de la Asociación (Ayuntamiento de Illano,

Ayuntamiento de Grandas de Salime, Ayuntamiento de Villayón, Ayuntamiento de Boal, Ayuntamiento de Coaña, Ayuntamiento de El Franco, Ayuntamiento de Tapia de Casariego y Ayuntamiento de Navia), siendo ratificada por Resolución de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial de fecha 27 de julio de 2023, publicado en el BOPA Núm.147 de 1-VIII-2023.

Dichas operaciones no tienen reflejo contable, puesto que es la autoridad de gestión la administración responsable del pago de estas ayudas a los beneficiarios.

Y a finales del ejercicio 2023, la Consejería de Medio Rural y Política Agraria aprobó por Resolución de 29 de diciembre de 2023 la convocatoria plurianual aprobada por gasto anticipado, para el ejercicio 2024, que fue publicada en el BOPA N°6 de 9-I-2024. A fecha actual de esta memoria, está pendiente de ratificación, por parte de la autoridad de gestión, la propuesta de valoración de ayudas aprobada por Junta directiva de la convocatoria 2024, entre las que se encuentran ayudas concedidas a varios miembros de la Asociación (Ayuntamiento de Illano, Ayuntamiento de Villayón, Ayuntamiento de Grandas de Salime, Ayuntamiento de Boal, Ayuntamiento de Coaña, Ayuntamiento de Pesoz, Ayuntamiento de Tapia de Casariego y Ayuntamiento de Navia).

11.2. Con otras partes vinculadas

Ni durante el ejercicio 2023, ni en el ejercicio 2022, ningún socio del grupo ha ejecutado ningún tipo de contrato para la realización de los programas que gestionan el CEDER Navia-Porcía.

12. Fondos propios

La Asamblea General Ordinaria de la Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía celebrada en fecha 30 de Junio de 2023, acuerda por unanimidad de los asistentes, el mantenimiento de aportación de cuotas a abonar por las Entidades Locales que forman parte del CEDER Navia-Porcía; es decir, el requerimiento a las Entidades locales que forman parte de la Asociación de una contribución económica, para el próximo ejercicio, por la cuantía total de 16.000,00 euros a realizar a la Asociación, con el fin de asumir los costes de funcionamiento que pudiesen resultar no elegibles por parte de los programas gestionados, y también para disponer de liquidez, ante las demoras en las transferencias de los anticipos de los gastos de funcionamiento por parte de la Consejería de Medio Rural y Política Agraria.

Por tanto, los fondos propios -a fecha 31 de diciembre de 2023- ascienden a 58.780,75.-€, que incluye en este ejercicio la dotación anual de las Aportaciones de los socios-Entidades locales por importe de 16.000,00 euros y el resultado negativo del ejercicio corriente (-16.975,91.-€)

Los fondos propios -a fecha 31 de diciembre de 2022- ascendían a 59.756,66.-€, que incluye la aplicación de un ingreso extraordinario por importe de 600,00 euros procedente de la devolución de costas Tribunal Superior de Justicia Contencioso Administrativo Sección 2ª; más el resultado negativo del ejercicio en curso (-43,64.-€), tal y como se ha expuesto en el punto 3; y la dotación anual de las Aportaciones de los socios-Entidades locales por importe de 16.000,00.-€.

13. Situación fiscal

Como ya se ha indicado en puntos anteriores, la Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía es una entidad parcialmente exenta. Esta exención afecta a la totalidad de los ingresos y gastos que nacen por el cumplimiento del objetivo de la asociación. No obstante, determinados ingresos, concretamente la remuneración de los fondos depositados en las entidades bancarias, quedan fuera de ese objetivo. Por tanto, se considera que estos ingresos sí tributan.

El cálculo del gasto por Impuesto de Sociedades de los ejercicios 2023 y 2022, así como el Impuesto a pagar se ha realizado del siguiente modo:

CONCEPTO	2023	2022
Base Imponible:	-16.975,91.-€	-43,64.-€
Tipo Impositivo:	25%	25%
Cuota Resultante:	0,00.-€	0,00.-€

Por tanto, no resulta cuota a pagar por parte de la Asociación:

CONCEPTO	2023	2022
Cuota Resultante:	0,00.-€	0,00.-€
Retenciones y pagos a cuenta:	0,00.-€	0,00.-€
Pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades:	0,00.-€	0,00.-€
Total:	0,00.-€	0,00.-€

14. Ingresos y gastos

14.1. Gastos

Como ya se explicó anteriormente, en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias no aparecen reflejados los gastos derivados de la propia gestión del grupo imputados a los distintos programas que gestiona la Asociación, ya que son considerados como una ayuda.

No obstante, y en aras de la transparencia se incluyen los siguientes cuadros con los gastos que, por el motivo comentado, no figuran en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, comparados con los producidos en el ejercicio 2022. Señalar que no se imputa gastos a los programas de cooperación que existían en años anteriores

Gastos	Importe 2023 (€)	Importe 2022 (€)
GASTOS DE PERSONAL	312.086,93	288.159,59
Sueldos y Salarios	251.889,25	224.971,59
Seguridad Social a cargo de la empresa	58.081,23	62.053,37
Otros gastos sociales	2.116,45	1.134,63
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	19.277,21	39.455,11
Reparaciones y conservación	4.064,19	3.547,72
Servicios de Profesionales Independientes	6.022,91	28.380,27
Primas de Seguros	565,01	560,02
Suministros	0,00	0,00
Servicios bancarios y similares	0,00	0,00
Otros Servicios	8.625,10	6.967,10
Otros Tributos	0,00	0,00
AMORTIZACION DE INMOVILIZADO	2.164,50	1.054,40
Amortización inmovilizado material	2.164,50	1.054,40
GASTOS FINANCIEROS	2.244,16	43,64
Intereses de deudas con entidades de crédito	2.100,00	0,00
Otros gastos financieros	144,16	43,64
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	0,00	0,00
TOTAL	335.772,80.-€	328.712,74.-€

Para ampliar esta información se incluyen los gastos e ingresos imputados a cada uno de los programas considerados:

14.1.a Leader 2014-2020

Gastos	Importe 2023 (€)	Importe 2022(€)
GASTOS DE PERSONAL	265.609,71	262.550,32
Sueldos y Salarios	216.281,99	205.152,37

Gastos	Importe 2023 (€)	Importe 2022(€)
Seguridad Social a cargo de la empresa	48.680,61	56.760,22
Otros gastos sociales	647,11	637,73
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	15.840,91	14.168,38
Reparaciones y conservación	3.717,49	3.245,07
Servicios de Profesionales Independientes	5.394,71	4.994,90
Primas de Seguros	297,95	275,53
Suministros	0,00	0,00
Servicios bancarios y similares	0,00	0,00
Otros Servicios	6.430,76	5.652,88
Otros Tributos	0,00	0,00
AMORTIZACION DE INMOVILIZADO	1.860,62	925,00
Amortización inmovilizado material	1.860,62	925,00
GASTOS FINANCIEROS	1.920,87	0,00
Intereses de deudas con entidades de crédito	1.920,87	0,00
Otros gastos financieros	0,00	0,00
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	0,00	0,00
TOTAL	285.232,11.-€	277.643,70.-€

14.1.b FEMP 2014-2020

Gastos	Importe 2023 (€)	Importe 2022 (€)
GASTOS DE PERSONAL	23.208,44	24.611,43
Sueldos y Salarios	19.055,65	19.131,51
Seguridad Social a cargo de la empresa	3.941,50	5.293,15
Otros gastos sociales	211,29	186,77
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	1.191,33	1.088,04
Reparaciones y conservación	346,70	302,65
Servicios de Profesionales Independientes	503,07	465,74
Primas de Seguros	27,78	25,69
Suministros	0,00	0,00
Servicios bancarios y similares	0,00	0,00
Otros Servicios	313,78	293,96
Otros Tributos	0,00	0,00
AMORTIZACION DE INMOVILIZADO	303,88	129,40
Amortización inmovilizado material	303,88	129,40
GASTOS FINANCIEROS	179,13	0,00
Intereses de deudas con entidades de crédito	179,13	0,00
Otros gastos financieros	0,00	0,00
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	0,00	0,00
TOTAL	24.882,78.-€	25.828,87.-€

14.1.c. Reader

Gastos	Importe 2023(€)	Importe 2022(€)
GASTOS DE PERSONAL	2.963,13	997,84
Sueldos y Salarios	1.705,08	687,71
Seguridad Social a cargo de la empresa	0,00	0,00
Otros gastos sociales	1.258,05	310,13
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	871,46	1.297,21
Reparaciones y conservación	0,00	0,00
Servicios de Profesionales Independientes	61,81	18,15
Primas de Seguros	239,28	258,80
Suministros	0,00	0,00
Servicios bancarios y similares	0,00	0,00
Otros Servicios	570,37	1.020,26
Otros tributos	0,00	0,00
AMORTIZACION DE INMOVILIZADO	0,00	0,00
Amortización inmovilizado material	0,00	0,00
GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00
Intereses de deudas con entidades de crédito	0,00	0,00
Otros gastos financieros	0,00	0,00
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	0,00	0,00

Gastos	Importe 2023(€)	Importe 2022(€)
TOTAL	3.834,59.-€	2.295,05.-€

14.1.d. Plan de Sostenibilidad Turística en Destino

Gastos	Importe 2023(€)	Importe 2022(€)
GASTOS DE PERSONAL	0,00	0,00
Sueldos y Salarios	0,00	0,00
Seguridad Social a cargo de la empresa	0,00	0,00
Otros gastos sociales	0,00	0,00
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	0,00	9.544,48
Reparaciones y conservación	0,00	0,00
Servicios de Profesionales Independientes	0,00	9.544,48
Primas de Seguros	0,00	0,00
Suministros	0,00	0,00
Servicios bancarios y similares	0,00	0,00
Otros Servicios	0,00	0,00
Otros tributos	0,00	0,00
AMORTIZACION DE INMOVILIZADO	0,00	0,00
Amortización inmovilizado material	0,00	0,00
GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00
Intereses de deudas con entidades de crédito	0,00	0,00
Otros gastos financieros	0,00	0,00
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	0,00	0,00
TOTAL	0,00.-€	9.544,48.-€

14.1.e Ayuda Preparatoria FEMPA 2023-2027

Gastos	Importe 2023(€)	Importe 2022(€)
GASTOS DE PERSONAL	3.959,83	0,00
Sueldos y Salarios	2.853,80	0,00
Seguridad Social a cargo de la empresa	1.106,03	0,00
Otros gastos sociales	0,00	0,00
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	200,00	0,00
Reparaciones y conservación	0,00	0,00
Servicios de Profesionales Independientes	0,00	0,00
Primas de Seguros	0,00	0,00
Suministros	0,00	0,00
Servicios bancarios y similares	0,00	0,00
Otros Servicios	200,00	0,00
Otros tributos	0,00	0,00
AMORTIZACION DE INMOVILIZADO	0,00	0,00
Amortización inmovilizado material	0,00	0,00
GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00
Intereses de deudas con entidades de crédito	0,00	0,00
Otros gastos financieros	0,00	0,00
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	0,00	0,00
TOTAL	4.159,83.-€	0,00.-€

14.1.h. Asociación

Aparecen reflejados en la cuenta de Pérdidas y Ganancias los gastos que no derivan de la gestión por parte de la asociación de los diferentes programas que gestiona:

Gastos	Importe 2023 (€)	Importe 2022(€)
GASTOS DE PERSONAL	16.345,82	0,00
Sueldos y Salarios	11.992,73	0,00
Seguridad Social a cargo de la empresa	4.353,09	0,00
Otros gastos sociales	0,00	0,00
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	1.173,51	0,00
Reparaciones y conservación	0,00	0,00
Servicios de Profesionales Independientes	63,32	0,00
Primas de Seguros	0,00	0,00
Suministros	0,00	0,00

Gastos	Importe 2023 (€)	Importe 2022(€)
Servicios bancarios y similares	0,00	0,00
Otros Servicios	1.110,19	0,00
Otros Tributos	0,00	0,00
AMORTIZACION DE INMOVILIZADO	0,00	0,00
Amortización inmovilizado material	0,00	0,00
GASTOS FINANCIEROS	144,16	43,64
Intereses de deudas con entidades de crédito	0,00	0,00
Otros gastos financieros	144,16	43,64
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	0,00	0,00
TOTAL	17.663,49.-€	43,64.-€

14.2. Ingresos

En la Cuenta de Pérdidas y Ganancias no aparecen reflejados los ingresos recibidos por la propia gestión del grupo que se imputa a los diferentes programas que gestiona. No obstante, se indica a continuación el desglose de cada una de las partidas de ingresos en el 2023 y su comparativa con el 2022.

Ingreso	Importe 2023 (€)	Importe 2022 (€)
INGRESOS DE LA ENTIDAD POR LA ACTIVIDAD PROPIA	314.274,72	303.472,57
OTROS INGRESOS	4.522,17	
Subvención incorporada a resultado	3.834,59	25.196,53
Ingresos excepcionales	687,58	0,00
Otros ingresos financieros	0,00	0,00
TOTAL INGRESOS	318.796,89.-€	328.669,10.-€

A modo de resumen se incluye el siguiente cuadro en el que refleja la totalidad de los ingresos y gastos indicados en los cuadros anteriores y el resultado contable obtenido por la Asociación.

RESULTADOS	Importe 2023	Importe 2022
TOTAL INGRESOS	318.796,89	328.669,10
TOTAL GASTOS	335.772,80	328.712,74
RESULTADO	-16.975,91.-€	-43,64.-€

15. Información detallada de las subvenciones recibidas y entregadas

El CEDER Navia-Porcía es, a efectos normativos, entidad colaboradora de la Administración Autonómica y como tal, responsable de la tramitación de las solicitudes de ayuda a terceros que se contemplan en los programas LEADER 2014-2020 y la prioridad 4 del F.E.M.P., pero NO es quién resuelve ni abona dichas ayudas. Tanto la aprobación como la entrega de estas ayudas a los beneficiarios finales se realiza directamente por la Consejería de Medio Rural y Política Agraria, sin que el CEDER reciba ni entregue en tal concepto cantidad alguna.

En cuanto a los gastos de funcionamiento, el Principado de Asturias aprueba una subvención plurianual al Grupo para estos conceptos, por importe igual al que figura en los Convenios y que a todos los efectos se considera como una subvención para el desarrollo de las actividades del CEDER que éste justificará de acuerdo con la Ley General de Subvenciones y contablemente se considera como tal.

Las ayudas que contemplan para gastos de funcionamiento el Convenio y sus adendas para la ejecución del programa LEADER 2014-2020 son:

Anualidad	Importe LEADER (€)
2016	281.965,24
2017	281.965,24
2018	281.965,24
2019	281.965,24
2020	281.965,24

2021	281.965,24
2022	281.965,25
2023	281.965,24
2024	281.965,24
Total	2.537.687,17

En el caso de la prioridad 4 del FEMP, las ayudas contempladas para gastos de funcionamiento tras la segunda agenda al convenio firmada el 22 de julio de 2022 se establecen de la siguiente forma:

Anualidad	Importe FEMP (€)
2017	47.928,30
2018	26.300,30
2019	25.119,20
2020	26.307,00
2021	26.307,00
2022	26.304,00
2023	26.304,00
Total	204.569,80

En base la "Carta de Recomendaciones complementaria a las auditorías de las Cuentas Anuales de las diferentes Asociaciones de Grupos de Desarrollo Rural/ Centros de Desarrollo del Principado de Asturias correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016" redactada por Atrium auditores, a partir del ejercicio 2017 se decide adoptar el criterio de reflejar en cada ejercicio los ingresos por subvenciones correspondientes a la anualidad estipulada en la resolución de ayuda plurianual, una vez se conoce el importe real de gastos certificados en esa anualidad. Es decir, cada año se imputa exclusivamente a ingresos los gastos efectivamente justificados como gastos de funcionamiento y considerados como elegibles, no quedando al cierre del ejercicio ningún saldo pendiente en subvenciones de capital.

En cuanto al cobro de las anualidades, se ha establecido por parte de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales (ahora Consejería de Medio Rural y Política Agraria), un sistema de anticipos y justificaciones, que a lo largo de estos ejercicios ha supuesto cobros de diferentes cuantías.

Al objeto de informar con exactitud de las cuantías recibidas en concepto de gastos de funcionamiento de los programas LEADER 2014-2020 y FEMP, se recogen a continuación las ayudas aprobadas (según convenio), aplicadas (es decir, la cuantía real imputada como ingreso una vez se conocen los gastos finalmente justificados) y cobradas en cada ejercicio.

En el cuadro siguiente, se observa que al cierre del ejercicio, se han aplicado como gastos de funcionamiento de los programas LEADER 2014-2020 y FEMP, este último finalizado al 31/12/2023, un total acumulado de 2.460.291,74 euros y dado el sistema de cobro de anticipos recogidos en el convenio de colaboración, se han cobrado la totalidad de estos fondos a fecha 31 de diciembre de 2023.

Además de estos programas de ayudas, la Asociación recibió en el ejercicio 2023 una subvención concedida por importe de 3.998.750,00 euros para la ejecución del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino Parque Histórico del Navia según convenio firmado en fecha 1 de diciembre de 2023, entre la Consejería de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo del Principado de Asturias, y el CEDER Navia Porcía. Y también se reconoció como subvención en este ejercicio 2023 la cuantía de 18.500,00 euros reconocidos por la Consejería de Medio Rural y Política Agraria para los gastos de la elaboración de la estrategia del FEMPA 2023-2027.

Se comprueba que al cierre del ejercicio 2023, existe una cuantía de 4.012.769,10 euros en concepto de ayudas concedidas y que no se han aplicado para gastos de funcionamiento en estos ejercicios y que, están pendientes de aplicación en el ejercicio siguiente.

CEDER Navia-Porcía / Cuentas Anuales 2023

	Ejercicio 2016	A 31/12/2016 (A)	Ejercicio 2017 (B)	A 31/12/2017 (C=A+B)	Ejercicio 2018 (D)	A 31/12/2018 E=(C+D)	Ejercicio 2019 (F)	A 31/12/2019 G=(E+F)	Ejercicio 2020 (H)	A 31/12/2020 I=(G+H)	Ejercicio 2021 (J)	A 31/12/2021 K=(I+J)	Ejercicio 2022 (L)	A 31/12/2022 M=(K+L)	Ejercicio 2023 (O)	A 31/12/2023 P=(M+O)	
LEADER	1- Subv. aprobada	281.965,24	281.965,24	281.965,24	563.930,48	281.965,24	845.895,72	281.965,24	1.127.860,96	281.965,24	1.409.826,20	281.965,24	1.691.791,44	281.965,25	1.973.756,69	281.965,25	2.255.721,94
	2- Subv. aplicada	257.365,34	257.365,34	281.732,74	539.098,08	282.296,24	821.394,32	270.329,51	1.091.723,83	284.990,44	1.376.714,27	313.447,28	1.690.161,55	277.643,70	1.967.805,25	288.237,75	2.256.043,00
	3- Subv. cobrada	140.982,62	140.982,62	422.947,86	563.930,48	281.965,24	845.895,72	281.965,24	1.127.860,96	140.982,62	1.268.843,58	422.947,86	1.691.791,44	281.965,24	1.973.756,68	281.965,24	2.255.721,92
FEMP	1- Subv. aprobada	0,00	0,00	47.928,30	47.928,30	26.300,30	74.228,60	25.119,20	99.347,80	26.307,00	125.654,80	26.307,00	151.961,80	26.304,00	178.265,80	26.304,00	204.569,80
	2- Subv. aplicada	0,00	0,00	49.014,23	49.014,23	26.354,68	75.368,92	24.893,49	100.262,41	26.725,31	126.987,72	26.134,94	153.122,66	25.828,87	178.951,53	25.281,08	204.232,61
	3- Subv. cobrada	0,00	0,00	0,00	0,00	75.321,23	75.321,23	26.307,00	101.628,23	26.307,00	127.935,23	26.307,00	154.242,23	26.304,00	180.546,23	26.304,00	206.850,23
TOTAL	1- Subv. aprobada	281.965,24	281.965,24	329.893,54	611.858,78	308.265,24	920.124,32	307.084,44	1.227.208,76	308.272,24	1.535.481,00	308.272,24	1.843.753,24	308.269,25	2.152.022,49	308.269,25	2.460.291,74
	2- Subv. aplicada	257.365,34	257.365,34	330.746,97	588.112,31	308.650,93	896.763,24	295.223,00	1.191.986,24	311.715,75	1.503.701,99	339.582,22	1.843.284,21	303.472,57	2.146.756,78	313.518,83	2.460.275,61
	3- Subv. cobrada	140.982,62	140.982,62	422.947,86	563.930,48	357.286,47	921.216,95	308.272,24	1.229.489,19	167.289,62	1.396.778,81	449.254,86	1.846.033,67	308.269,24	2.154.302,91	308.269,24	2.462.572,15

16. Hechos posteriores al cierre

La Asociación continúa su actividad durante el año 2024 y desde la fecha del cierre del ejercicio anterior se han producido hechos posteriores que cabe destacar, algunos ya mencionados en otros capítulos de esta memoria:

Programa Leader 2007-2013:

No se producen hechos relevantes correspondientes a este programa con posterioridad al cierre del ejercicio

Programa READER

- El convenio de colaboración entre la entidad Caja Rural de Asturias y la Red Asturiana de Desarrollo Rural con fecha 2 de noviembre de 2016 que regulaba la relaciones relativas a la ayuda económica finalizó el 31 de diciembre de 2022.
- A fecha de firma de estas cuentas, no se ha firmado un nuevo convenio de colaboración que recoja, en su caso, las aportaciones que realizaría la entidad Caja Rural a los Grupos de Acción Local a través de la Red Asturiana de Desarrollo Rural.

No se producen otros hechos relevantes correspondientes a este programa con posterioridad al cierre del ejercicio.

Programa Leader 2014-2020:

- Con fecha 9 de enero de 2024 se publica en el BOPA la resolución de 29 de diciembre de 2023 por la que se aprueba por gasto anticipado las convocatorias plurianuales 2024 de ayudas de los Grupos de Acción Local para el desarrollo de las operaciones previstas en sus Estrategias de Desarrollo Local Participativo (FEADER, PDR 2014-2020) dirigida a empresas privadas y particulares, asociaciones sin ánimo de lucro y entidades de locales.

Anticipos Gastos de funcionamiento:

- Con fecha 13 de marzo de 2024 se presenta la justificación de gastos del ejercicio 2023, dando cumplimiento a la cláusula undécima del convenio de colaboración suscrito entre la Administración del Principado de Asturias y la entidad.
- Con fecha 13 de marzo de 2024 se solicita el pago del primer anticipo correspondiente a la anualidad 2024, en aplicación de la cláusula undécima del convenio de colaboración suscrito entre la Administración del Principado de Asturias y la entidad, que se hace efectivo en la cuenta acreditada con fecha 5 de junio de 2024
- Por resolución de fecha 12 de febrero de 2024 de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial se da conformidad a la justificación del 100 % del primer anticipo de 2023.
- Por resolución de fecha 10 de febrero de 2024 de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial se da conformidad a la primera justificación de anticipos del año 2024.

No se producen otros hechos relevantes correspondientes a este programa con posterioridad al cierre del ejercicio

Programa FEMP 2014-2020:

- Con fecha 3 de enero de 2024 se presenta la justificación de los gastos de funcionamiento pagados en el cuarto trimestre de 2023, en aplicación de la Resolución de fecha 27 de octubre de 2017 y su adenda firmada con fecha 26 de julio de 2017.

No se producen otros hechos relevantes correspondientes a este programa con posterioridad al cierre del ejercicio

Programas de Cooperación LEADER

No se producen hechos relevantes correspondientes a este programa con posterioridad al cierre del ejercicio

Plan de sostenibilidad Turística en Destino

- Firmado con fecha 1 de diciembre de 2023, el convenio entre la Consejería de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo del Principado de Asturias, y el CEDER Navia Porcía para la ejecución del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino Parque Histórico del Navia, por resolución de fecha 10 de enero de 2024 se ordena su publicación en el BOPA, realizándose ésta en el BOPA nº 20 de fecha 29 de enero de 2024.
- Con fecha 5 de febrero de 2024 Se firma el convenio entre el CEDER Navia-Porcía y el Ayuntamiento de El Franco para la asignación de la actividad específica por parte del Ayuntamiento como Entidad Local Ejecutora del PSTD Parque Histórico del Navia.
- Con fecha 26 de febrero de 2024 se firma el convenio entre el CEDER Navia-Porcía y cada uno de los ayuntamientos que lo forman para la ejecución de las actuaciones del PSTD en su municipio.
- Con fecha 28 de febrero de 2024, se transfiere a cada ayuntamiento que forma parte CEDER Navia-Porcía el importe correspondiente al anticipo fijado en el convenio firmado con fecha 26 de febrero de 2024 con cada uno de ellos para la ejecución del PSTD.

No se producen otros hechos relevantes correspondientes a este programa con posterioridad al cierre del ejercicio.

Programa LEADER 2023-2027:

- Por resolución de 2 de mayo de 2024 de la Consejería de Medio Rural y Política Agraria se aprueban de forma definitiva las Estrategias de Desarrollo Local Participativo, en el marco del Plan Estratégico de la Política Agraria Común (PEPAC) para el período 2023/2027.

No se producen otros hechos relevantes correspondientes a este programa con posterioridad al cierre del ejercicio.

Programa FEMP 2021-2027:

- Por resolución de fecha 3 de mayo de 2024 de la Consejería de Medio Rural y Política Agraria, se aprueban las bases reguladoras de las ayudas para los costes de funcionamiento y animación de los Grupos de Acción Local de Pesca en el período FEMPA 2021-2027
- Por resolución de fecha 31 de mayo de 2024 de la Consejería de Medio Rural y Política Agraria, se aprueban las bases reguladoras de las ayudas de las ayudas para la aplicación de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo de los Grupos de Acción Local del Sector Pesquero, en el marco FEMPA 2021-2027.

No se producen otros hechos relevantes correspondientes a este programa con posterioridad al cierre del ejercicio.

Ayuda Preparatoria FEMPA 2023-2027:

- La resolución de 12 de diciembre de 2023 de la Consejería de Medio Rural y Política Agraria, por la que se resuelve la convocatoria para la selección de GALP y las Estrategias de Desarrollo Local Participativo en el marco del FEMPA 2023-2027. En el cuadro financiero que se incluye en el documento de la EDLP figura la dotación financiera de la ayuda preparatoria con cargo al presupuesto de 2023. A fecha de firma de estas cuentas, no se ha publicado la convocatoria para la que ha de regular la justificación de los gastos incurridos durante la redacción y tramitación de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo LEADER en la comarca.

No se producen otros hechos relevantes correspondientes a este programa con posterioridad al cierre del ejercicio.

Ayuda Preparatoria LEADER 2023-2027:

- La resolución de fecha 31 de mayo de 2024 de la Consejería de Medio Rural y Política Agraria por la que se aprueban de forma definitiva las Estrategias de Desarrollo Local Participativo, recoge en el anexo I la dotación financiera para la Ayuda Preparatoria LEADER 2023-2027. A fecha de firma de estas cuentas, no se ha publicado la convocatoria que ha de regular la justificación de los gastos incurridos durante la redacción y tramitación de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo FEMPA en la comarca.

No se producen otros hechos relevantes correspondientes a este programa con posterioridad al cierre del ejercicio.

Asociación

- Mediante acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria reunida el 26 de febrero de 2024 acuerda modificar las aportaciones a realizar en el ejercicio 2024 por las Entidades Locales para financiar los costes de la Entidad Local Ejecutora del PSTD Parque Histórico del Navia. El importe total de las aportaciones se eleva de 16.000,00 a 25.600 euros.

No se producen otros hechos relevantes correspondientes a la asociación con posterioridad al cierre del ejercicio.

17. Otra información

- No se ha remunerado a ningún miembro del órgano de gobierno, con ninguna clase de sueldo, dieta u otro tipo de paga.
- No existen anticipos ni créditos concedidos a ningún miembro del órgano de gobierno.
- No se ha contraído ninguna obligación en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de cualquier miembro del órgano de gobierno.
- No hay personal de alta dirección al estar las funciones ejecutivas asumidas por la Junta Directiva.
- El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías es el siguiente:

Categoría	Nº medio trabajadores/as	Sexo
Gerente	1	Hombre
Técnica	4	Mujer
Auxiliar Administrativo	1	Mujer
Total	6	

18. Liquidación del presupuesto

Cabe señalar que La Ley Orgánica 1/2002 Reguladora del Derecho de Asociación, en su artículo 14 sobre obligaciones documentales y contables, no contempla como obligación la llevanza y liquidación de un presupuesto anual. Esta exigencia sí se contempla en el caso de fundaciones de competencia estatal y asociaciones declaradas de Utilidad Pública, que obligatoriamente deben elaborar un presupuesto anual en base a lo dispuesto al anexo II sobre las Normas de Información Presupuestarias de la Entidades sin Fines Lucrativos (RD 776/98). En consecuencia, para las asociaciones no declaradas de Utilidad Pública, tal es el caso del CEDER Navia-Porcía, no está obligada a la llevanza del presupuesto inicial ni su liquidación. Sin embargo, los estatutos de la asociación si recogen la presentación de un presupuesto anual, que como se acaba de poner de manifiesto, no deberá seguir necesariamente lo dispuesto en el RD 776/98.

Por estos motivos, anualmente se realiza una propuesta de presupuestos para el ejercicio que incluye una previsión de los gastos de la asociación para el ejercicio y de los ingresos que se prevén para hacer frente a dichos gastos, acompañada de una descripción sobre la naturaleza de los gastos y el origen y aplicación de los ingresos.

Y también, a efectos de que la información facilitada a través de las cuentas anuales sea lo más detallada posible, se realiza una liquidación del presupuesto aprobado para el ejercicio, comparando los gastos e ingresos previstos con los importes reales.

Esta liquidación del presupuesto se realiza para el total de gastos e ingresos ocasionados por el conjunto de los programas, además de los generados por la asociación que no hayan sido imputados a ningún programa. Por ello, a efectos de esta comparación, en la liquidación de presupuesto se incluyen algunas partidas que no figuran en la cuenta de Pérdidas y Ganancias que forman parte de estas Cuentas anuales, debido a, que con los criterios contables que se aplican, éstas aparecen con saldo cero.

Gastos	Presupuesto para 2023 (€)	Real 2023 (€)	Desviación	
			Absoluta (€)	%
Convenios PSTD	1.667.250,00	0,00	-1.667.250,00	100,00%
Gastos de personal	336.439,69	312.086,93	-24.352,76	-7,24%
Otros gastos	29.129,76	19.277,21	-9.852,55	-33,82%
Amortización Inmovilizado	1.054,40	2.164,50	1.110,10	105,28%
Gastos financieros	2.100,00	2.244,16	144,16	6,86%
Impuesto beneficios	0,00	0,00	0,00	0,00%
TOTAL GASTOS	2.035.973,85	335.772,80	-1.700.201,05	-83,51%

Ingresos	Presupuesto para 2023 (€)	Real 2023(€)	Desviación	
			Absoluta (€)	%
Ingresos PSTD	1.667.250,00	0,00	-1.667.250,00	-100,00%
Ingresos por subvenciones Gastos Funcionamiento	323.269,24	315.109,31	-8.159,93	-2,52%
Convenio READER	3.000,00	3.000,00	0,00	0,00%
Ingresos extraordinarios	0,00	687,58	687,58	-100,00%
Ingresos por aportación cuotas	26.400,00	16.000,00	-10.400,00	-39,39%
TOTAL INGRESOS	2.019.919,24	334.796,89	-1.685.122,35	-83,43%

Resultado	Presupuesto para 2023 (€)	Real 2023(€)	Desviación	
			Absoluta (€)	%
Excedente del ejercicio (ingresos-gastos)	-16.054,61	-975,91	15.078,70	-93,92%
TOTAL RESULTADO	-16.054,61	-975,91	15.078,70	-93,92%

El resultado contable (sin tener en cuenta las aportaciones de socios) es de -16.975,91 euros.

19. Información sobre la liquidación del presupuesto.

19.1. Gastos

Los gastos de personal se presupuestaron contemplando la plantilla de la entidad al inicio del ejercicio que era de 6 trabajadores (1 gerente, 4 técnicas y 1 auxiliar administrativo, a jornada completa) y la contratación de una técnica a principios del ejercicio

por acumulación de tareas, y un técnico interino para sustituir la baja laboral de una de las técnicas, estimándose esta contratación con una duración de 6 meses.

Gastos de personal	Presupuesto para 2023 (€)	Real 2023 (€)	Desviación	
			Absoluta (€)	%
Salarios	266.873,17	251.889,25	-14.983,92	-5,61%
Seguridad Social empresa	66.938,96	58.081,23	-8.857,73	-13,23%
Dietas y desplazamientos	2.627,56	2.116,45	-511,11	-19,45%
TOTAL	336.439,69	312.086,93	-24.352,76	-7,24%

La diferencia entre el importe presupuestado y el realmente ejecutado en el capítulo de gastos de personal asciende 24.352,76 euros, (-7,24%) que se debe fundamentalmente a la contratación de personal interino durante un período inferior al inicialmente previsto, siendo asumidas las tareas por el resto del personal de la gerencia.

Los gastos del personal son financiados por los diferentes programas en los que se generan teniendo en cuenta los porcentajes establecidos en los convenios de colaboración firmados entre la Administración del Principado de Asturias y el CEDER Navia-Porcía para la ejecución de las estrategias de desarrollo local participativo, al programa READER y temporalmente a la asociación, en tanto no se certifique en el ejercicio 2024 las cuantías imputables a la Ayuda Preparatoria LEADER y gastos de funcionamiento del FEMPA.

Las desviaciones, tanto absolutas como porcentuales, entre el presupuesto y el resultado real en la partida de "otros gastos de explotación" se detallan a continuación:

Otros Gastos de explotación	Presupuesto 2023(€)	Real 2023(€)	Desviación	
			Absoluta (€)	%
Conservación y mantenimiento	3.768,06	4.064,19	296,13	7,86%
Servicios de profesionales independientes	16.539,85	6.022,91	-10.516,94	-63,59%
Primas de seguros	565,01	565,01	0,00	0,00%
Otros servicios	8.256,84	8.625,10	368,26	4,46%
TOTAL	29.129,76	19.277,21	-9.852,55	-33,82%

En el desglose puede observarse las desviaciones que se producen en las diferentes partidas.

En el ejercicio 2023 se había previsto el funcionamiento del programa Leader, el Eje 4 del FEMP, el programa de READER y la ayuda preparatoria para la elaboración EDLP Leader 2023-2027.

De mayor a menor desviación porcentual entre el presupuesto previsto y el real:

La partida de 'Servicios profesionales independiente' es la que mayor desviación presenta se presenta 63,59% (10.516,94 euros) sobre lo inicialmente previsto debido, fundamentalmente, a la no ejecución de la partida 'Servicio Entidad Local Ejecutora', ya que el convenio que lo regula vinculado al Plan de Sostenibilidad Turística en Destino no se firmó hasta el ejercicio 2024.

En el resto de las partidas que componen 'otros gastos de explotación' no se producen diferencias significativas ni en términos absolutos -que rondan los 300 euros- ni en términos porcentuales, inferiores al 10%.

Las diferencias se deben a que la estimación se hace en función de los resultados contables de ejercicios anteriores, resultando desviaciones en términos absolutos derivadas del ejercicio ordinario de la actividad, difícilmente previsibles en el momento de la elaboración de los presupuestos.

Amortización	Presupuesto 2023(€)	Real 2023(€)	Desviación	
			Absoluta (€)	%
Amortización	1.054,00	2.164,50	1.110,50	105,36%

Cabe destacar la partida de 'amortización del inmovilizado material' ya que no se había previsto la adquisición de elementos de inmovilizado material (equipos informáticos, monitores,...), y que dada la situación presupuestaria de la entidad, ha sido posible su compra.

La desviación, tanto absoluta como porcentual, entre el presupuesto y el resultado real en la partida de "gastos financieros" se detallan a continuación:

Gastos financieros	Presupuesto 2023(€)	Real 2023(€)	Desviación	
			Absoluta (€)	%
Gastos financieros	2.100,00	2.244,16	144,16	6,86%

La desviación se debe a que se habían previsto únicamente los gastos financieros derivados de la solicitud de una póliza de crédito para cubrir necesidades transitorias de liquidez, y también se han devengado intereses derivados de la revocación de gastos de funcionamiento por una justificación inferior a la anualidad concedida en el ejercicio 2022.

19.2. Ingresos

En el documento de presupuesto 2023, la cifra presupuestada en concepto total de ingresos es 1.990.519,24 euros, procediendo de diversas fuentes, (subvenciones para gastos de funcionamiento del programa LEADER y FEMP, convenio READER, ayuda preparatoria para la elaboración EDLP, aportaciones de socios e ingresos extraordinarios).

En la cuenta de pérdidas y ganancias figura únicamente las subvenciones para gastos de funcionamiento y la aportación del READER, por un monto total de 318.796,89 euros, figurando las aportaciones de los socios que tienen el carácter de entidad pública, por importe de 16.000,00 euros en la cuenta 'aportaciones de socios' que forma parte de los fondos propios de la entidad.

La diferencia entre la cifra que figura en el presupuesto de ingresos y la real, se debe a la no ejecución del PSTD, a ingresos extraordinarios que no se habían previsto, y la menor aportación de los socios, al no ser necesario ejecutar el gasto previsto para sufragar los gastos de la entidad local ejecutora.

19.3. Excedente del ejercicio (ingresos-gastos)

El resultado negativo del ejercicio 2023 (teniendo en cuenta como ingresos del ejercicio, las aportaciones de socios-miembros de la asociación) asciende a -975,91 euros, sustancialmente inferior a lo inicialmente previsto (-16.054,61 euros), debido al ahorro en determinadas partidas del presupuesto de gastos, fundamentalmente la no ejecución del PSTD.

20. Información sobre medio ambiente

La asociación no posee activos incluidos en el inmovilizado material, destinados a la minimización del impacto ambiental y a la protección y mejora del medio ambiente ni ha recibido subvenciones ni ha incurrido en gastos durante el ejercicio cuyo fin sea la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, la entidad no ha dotado provisiones para cubrir riesgos y gastos por actuaciones ambientales, al estimar que no existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

En Navia ade junio de 2024.

CEDER Navia-Porcía / Cuentas Anuales 2023

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

LA TESORERA

Fdo.: José A. Barrientos González

Fdo.: Eustaquio Revilla Villegas

Fdo.: Rosana González Fernández

DILIGENCIA:

D. EUSTAQUIO REVILLA VILLEGAS como representante del AYUNTAMIENTO DE GRANDAS DE SALIME en sus funciones de Secretario de la Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía (inscrita en el Registro de Asociaciones del Principado de Asturias con el número 6.655 de la Sección Primera por Resolución de 25-7-2001)

CERTIFICA:

Que el presente documento que consta de 61 páginas, recoge las cuentas anuales de la asociación correspondiente al ejercicio 2023 que han sido objeto de aprobación inicial por la Junta Directiva del Grupo celebrada EL 21 de junio de 2024 y aprobación definitiva por la Asamblea General Ordinaria del CEDER Navia-Porcía celebrada con fecha de hoy

En Navia, a 28 de junio de 2024,

Fdo.: D. EUSTAQUIO REVILLA VILLEGAS
Secretario de la Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía